

# EL OBRERO NACIONAL



CAMPAMENTO EN MARCHA, JULIO 31 DE 1870.

## PUEBLO, ENTRE-RIANO; VENGANZA CONTRA EL VIL E INFAME SARMIENTO!

Nos acaban de escribir lo siguiente, ratificado por partes, al Señor Gobernador Lopez Jordán.

«Uruguay Julio 28 de 1870.

«Señor Redactor del Obrero Nacional.»

«Los infames invasores sin caballerías, pues todos se los irán desbrotando y prozando a ese ejército como si sabe, van en fuga a Concordia en desorganización completa los restos de infantería que les quedan.»

«Pero lo que V. ignora es que esos infames salvajes militares que marchan en columna por el interior de su infame y esta solitaria población.»

«¿Qué es esto? Es un horror, pero necesario es que se lo diga para que se sepa por todo el país que se han visto y harán! La soldad-guerra ha derribado puertas y no ha respetado ni criaturas antes sus facivos ceses. «Hoy ha espirado una...»

«Continuada la obra y como supieron que partidas del General Lopez aproximaban y aunque el Ejército se hallaba a veintitantas leguas, han huido los cobardes, saboreando la ruin venganza contra una población, donde de había tres hijos del país que la defendían.»

«U, sabe el crimen de esta Capital: «defensa de el derecho de Entre-Ríos»

Un grito de indignación y de sangrienta venganza levantó en este ejército la lectura de semejante documento.

Los ánimos fueron cargándose de una electricidad tonante... y hubo un momento, rápido, temible, como el rayo en que el señor Gobernador tubo que rectorer las columnas haciendo oír su palabra, ardiente, sí, pero pacificadora.

Los soldados, armados de sus lanzas y fusiles, gritaban venganza! venganza! vamos a exterminar con ellos!

«O cito para el primer campo de batalla, decía el General Lopez Jordán sin poder disminuir la indignación que le causaba el recuerdo de los ceses del Uruguay.»

«Vámanos a Buenos-Aires,» gritaban los soldados. «Ellos tambien tienen esposas e hijas.»

A estas palabras el General esforzó su voz, profundamente indignada y pronunció esta abeusión que lo caracteriza y honra:

«Entre-Ríos! la infamia no se castiga con la infamia—y haré rodar la cabeza del primero que repita la ruin amenaza que acabo de escuchar.»

Defendamos nuestra libertad y las torpezalezas del invasor en el Uruguay, debemos castigarlas con nobleza y con la lanza en mano. Muy pronto os indicaré el modo de lavar la afrenta que hemos recibido en los ultrajes hechos a vuestras esposas. Os juro que el mundo Americano va a saludaros el día de la justa venganza! Nuestros hogares están destruidos, sangrientos los campos, el cortejo de la perfida invasión que nos tiene armados, son el incendio y los sucesos del Uruguay.

Pero; os juro que tendreis hogares suficientes y que vuestras propiedades volverán a dar el pan: el camino os lo indicaré: conozco la fuerza de nuestro brazo. Hermanos míos; el templo de nuestra lanza, y para ninguno de vosotros es un problema el porvenir.»

Estas energicas palabras produjeron un bochazo en las justament armadas espirituales, entrando en seguida en un celo profundo, de la prueba de su disciplina y subordinación.

Tal es la vanguardia de Sarmiento en Entre-Ríos: la perfidia, el ultraje!

No le habia bastado la constitucion de un Nación y atraparla a soberanía de un pueblo, cuyo delito ha consistido en hechar por tierra los tiranos que abogaban a la República... El infame se ha dedicado a una obra horrible de esclavitud y lo muerte, contra el Estado de esta Provincia, despues de resistir en los del interior. El infame ha venido sembrando la huella de su ejército en este rinculo con incendios, con destrucciones... y solo faltaba que entregese las poblaciones a pillaje y a la lujuria de su desenfrenada soldadesca!!!

Vil y cobarde falso apostol del progreso, tirano de la Republica! escoria de los hombres! sacrilego profanador de la bandera Nacional! mas le hubiera valido cien derrotas que el inaudito escandalo del Uruguay!

Hemos jurado sobre las hojas desnudas de nuestras espadas vengar tan alta ofensa.

En la puerta de vuestro palacio, rein dictador de la Republica, hemos de ir a pedir sangrienta satisfaccion de vuestra felonía y de vuestra infamia.

Y si todos pereciéramos, quedara un Entre-Río con el pañal ensangrentado por venganzas.

Lo hemos jurado bajo nuestras carpas, y de los que afilren el arma contra Entre-

rios; de los que atropen el arma contra Entre-Ríos; de los que tienen la culpa de la deshonra de nuestras esposas, de nuestras hijas y hermanas;

Dios os ha cegado! Dios os ha enviado a Entre-Ríos para espacion de los horrores, de las victimas sangrientas con que habeis señalado la presencia de vuestras bayonetas en las Provincias de San Juan, Rioja, San Luis y tras mártires de la tiranía de los Sarmientos!

Entre-Ríos está en masa bajo la bandera de la soberanía y libertad!

Entre-Ríos derrocó a Rosas; derrocó a Urquiza... y Entre-Ríos derrocará cualquier tirano que quiera levantarse en la Republica, hollando su constitucion!

Entre-Ríos! Al fin estamos todos reunidos! El altar del sacrificio es uno, uno el derecho que defendemos, una la tiranía que abogar entre arroyos de sangre!

¿Sangre? sí, que corra a torrentes ahogémonos en su oleaje; pero habremos ahogado tambien a los tiranos!

¿Se nos viene a esclavizar? a destruir nuestros hogares, a mantener en la miseria nuestras familias, causa de nosotros tener que empuñar el arma de la defensa?

No bastándonos esto, los cobardes tratan vengar el despocho de sus derrotas entregando nuestras familias a las torpezalezas de sus tropas!...

Pues bien! venganza! pero venganza cruz! Hoy menos nos detendrá el peligro; combatirá por diez cada uno de nosotros, y aut-

combatiamos por cinco!

La perfida invasión vino a hollar nuestro suelo... y la marca de la deshonra arde hoy en vuestra frente!... Entre-Ríos! que anda siempre mas allá del sepulcro!

Hemos jurado solemnemente venganza contra la emalla! Venganza, hermanos míos! Tenemos lanzas, nos sobra resolución.

Que los pueblos todos sepan, que aquí hay hombres que no buscan en el cobarde silencio, en la vil abyección y sometimiento la tiranía que los humilla, una vengonzosa tranquilidad de siervos!

Que los pueblos todos sepan que aquí no hay un rebano sino un pueblo!

Entre-Ríos! Hemos jurado legar nuestra venganza! Pues bien—Escribid a vuestras hijas, a vuestras hermanas y esposas, que lo mas grato para vuestra tumba, seria abogar al invasor con amorosas caricias, vando despues a gritaros en vuestro lecho de muerte: «Ya estais vengado!»

El SOLDADO ENTRE-RÍO.

31 DE JULIO DE 1870

Hoy hace 60 años que un puñado de Entre-Ríos vencieron en los campos de Garay a los mismos enemigos, que hoy tenemos al frente... vencidos tambien.

La batalla de Garay es una de las mas heroicas— Con solo la Division de Concordia y 20 hombres de escolta del General Lopez Jordán y sin un solo infante hicieron pedazos a la caballería e infantería enemiga en número doble.

Hagamos notar la coincidencia, que en Garay, como hoy aquí el resto de infantería tubo que huir a un abrigo inaccesible... pero en valde! La persecucion fué tan tenaz y hercica, que a las diez de la noche no habia ya un enemigo... todos se habian deshecho y desparramado en el monte.

Hoy el invasor ha huido a dos pueblos Concordia y Paraná pero en estos pueblos se están así mismo concluyendo de deshacer! Garay es gloria tambien Cotreatina.

El gobernador de la Provincia y Gral en Cefe de sus Ejércitos:

Defendemos la Soberanía de la Provincia.  
Cuartel Gral. en marcha Julio 29 de 1870.

Orden del día—

Considerando que el Ejército invasor en su tránsito por la Provincia va dejando marcada su huella con la destruccion de los hogares y propiedades Entre-Rianas y aun de extranjeros y que, una conducta semejante en los Ejércitos de la Soberanía de la Provincia, seria la negacion del derecho que defendían y una deshonra para la patria.

Ordena:

1.º Que cualquier individuo del Ejército que se haga culpable del crimen de destruccion o sustraccion de la propiedad particular, por insignificante que sea el perjuicio causado al propietario, sera castigado con la pena de muerte.

2.º Los Gefes que mandan cuerpos, serán responsables del estricto cumplimiento de la presente orden del día.

RICARDO LOPEZ JORDAN

Escopia:

FRANCISCO F. FERNANDEZ,  
Secretario





9-VII-164

# DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento en marcha 9 de Agosto de 1870.

No habiendo sido posible promulgar con la suficiente regularidad el Decreto espedido con fecha 19. del proximo pasado, que designa el termino de veinte dias para que todo Entre-Riano ó Argentino avecindado en la Provincia, se presente al Ejército en Campaña; el Gobernador Provisorio de la Provincia, General en Jefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo,

## DECRETA:

Art. 1°. Prorogase por veinte dias mas á contar desde la fecha el término designado en el Decreto anterior ya citado.

Art. 2°. Todo Entre-Riano ó Argentino avecindado en la Provincia, que fuese encontrado sin enrolarse en alguno de los cuerpos de la Provincia, será penado con arreglo á la ley, y los que fuesen tomados con las armas en la mano en contra de la Provincia seran considerados como traidores y castigados como tales.

Art. 3°. Comuníquese, Publíquese y dése al R. G.

**LOPEZ JORDAN**

José V. Diaz.

Carlos M. Querencio.

Está conforme — Jesus Bustamante.



# EL OBRERO NACIONAL.

## DEFENDAMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.



9-VII-162

Nogoyá, Agosto 20 de 1870.

¡ LA BARBÁRIE VIENE A CIVILIZARNOS !

*Continuacion.*

Con razon vuestros soldados os abandonan y vienen á engrosar nuestro Ejército!

Con razon tenéis que desarmar á vuestros mismos soldados para poderlos sujetar á la obediencia! Ellos os odian tanto como nosotros!

¿ Que es lo que quieren los verdugos autores de la guerra? ¿ Quieren lo que quiere Ayala?

Si; pero! ay de los verdugos! ¡ ay de los que vienen á arrasar á Entre-Rios!

Siempre generosos con los vencidos, nunca habeis conocido nuestra venganza!

¡ Temblad de los mismos pobres soldados que contra su voluntad traeis á la matanza!

¡ Temblad tambien de ellos!

¡ La venganza será horrible! ¡ No habrá rincón en la tierra que os esconda!

EL SOLDADO ENTRE-RIANO

### PROPOSICIONES DE PAZ.

I.

Se habla de proposiciones de paz. Todos, menos Mitre que quiere arrojarse á Sarmiento estan ansiosos por ver terminada esta guerra, tan fatal para el invasor, tan fatalisima que será en adelante.

La "República" diario de Buenos Aires, que sujeto á la ley de algo conceder al Presidente para que no le cierren la imprenta, nos llama *releidos*, aconseja tambien al Gobierno Nacional tratar con el General Lopez Jordan.

Nosotros tambien queremos tratar, por lo mismo que estamos victoriosos; por lo mismo que tenemos conciencia de la seguridad del completo triunfo, manden los Ejércitos que manden.

la revolucion, como elejidos constitucionalmente?

El Congreso y Presidente Argentino, reconocia mas: reconocia la misma tirania del General Urquiza.

¿ Como pueden retroactivamente desconocer esa Legislatura por el hecho de ejercer sus facultades en la persona del General Lopez Jordan?

¿ Y cuando tampoco el Ejecutivo Nacional goza de la facultad de intervenir en las revoluciones de una Legislatura que no falta á la ley Nacional?

Si esto les fuera permitido resultaria la suma de poderes en el Ejecutivo y el Congreso, esto es, el *despotismo*; ¡ precisamente lo que se ha querido evitar en la division republicana de los poderes.

Resulta, pues, que el derecho de Entre-Rios consiste en el reconocimiento de su Legislatura, que es su Soberania.

Reconocida la legislatura y desde que su acto de eleccion en la persona del General Lopez Jordan fue conforme á la Constitucion, la primera base de arreglo con el Presidente Sarmiento debe ser **el reconocimiento del Gobierno del General Lopez Jordan.**

Esta y el retiro de las fuerzas Nacionales como bases previas.

La Republica, tiranizada por aquella ley de toda la prensa militante de Buenos Aires, de algo sino todo conceder al Presidente, aunque comprende y siente la justicia de la causa Entre-Riana, no se atreve á proclamarla por completo y se concreta á aconsejar se acepte la base de **renuncia del Gral. Lopez Jordan.**

Pues, la República nos tiene en cuenta que esta base es todo el **derecho** de Entre-Rios y que Entre-Rios sucumbirá antes que menos-

gobierno, ni los personales del Gobernador.

Creo, si, que este haria el sacrificio de su derecho personal, si el pueblo se lo permitia; pero las garantías del arreglo no serian otras que dos potencias extranjeras, una de cada parte, pues solo así se creeria segura la libertad de sufragios.

II.

Por lo demas, la « República » no se equivoca en sus juicios, salvo la apreciacion que hace de elementos Nacionales con que **vencer.**

Espliquemonos:

Creo que la « República » no cree en los tales elementos para *vencer*, lo que ella llama *releidos* por respetos palaciegos al Presidente, respetos que son como fórmula de consecucion.

Pero, bueno es que muchos de los que leen sin raciocinar sepan, que los tales elementos son **historias.**

Si la Provincia de Buenos-Ayres viniera á Entre-Rios sería tambien vencida. Recordad lo que ha costado el Paraguay.

Pueblos como el Entre-Riano no se dominan... sucumbiria quizas, pero no sería esclavo nunca. No tendriais tampoco un hombre que se atreviera á ser Gobernador... tendriais que enterrarlo al dia siguiente.

Pensad en el principio de esta lucha; recordad que fuimos sorprendidos por fuerzas Nacionales; que el poder Nacional era inmenso; que el nuestro era debil en tres cuartas partes, indisciplinado, apurantado, sorprendido, en fin.

Seguid los caracteres de la lucha, las traiciones que nos han asediado... no olvideis ninguna circunstancia, especialmente la batalla del Sauce, sobre la cual el General Conesa os hará importantes confidencias... y comparando todo esto con la situacion actual de ambos ejércitos, Nacional y Provincial, podreis calcular si es posible dominar á Entre-Rios con menos de seis mil infantes y catorce mil de caballe-

De Santafé, ya conocéis los resultados: Se vuelven á ir como vienen.

De las demas Provincias ¿ que contingentes pueden enviar esos Gobiernos para sojuzgar una Provincia? Y si su prestigio llegase hasta poder imponer á sus soldados venir en apoyo de sus verdugos de ayer, ¿ creéis que os duren un mes, hombres que mas bien traen rencor en el alma?

Los elementos Nacionales son **ilusiones** tratándose de Entre-Rios en la presente cuestion. La misma « República » se conforma con esta creencia, aunque no lo diga.

Y piensa juiciosamente cuando pide la terminacion de la guerra para evitar **conflictos** que, no se sueñan como no se sueñan en la duracion de la guerra, pero conflictos que pueden suceder, como está sucediendo hoy la derrota y el ridiculo de las fuerzas Nacionales.

La « República » ya lo ha dicho: se equivocan muy grandemente los Generales de la Nacion. Mitre (**D. Bartolo**) tiene que sonrojarse de sus profecias, tan pedantescas, tan ridiculas, que en cualquier pueblo serio hubieran bastado para que lo apedrearan.

Los otros Generales dieron tambien un mes á esta lucha que llevan cuatro y que llevará **seis años** tambien.

Entre-Rios quiere la paz y Sarmiento por un efecto de su caracter está prolongando una guerra, que perjudica notablemente á la Nacion.

Sumad los gastos y la disminucion de rentas por el estado de cosas y agregad la deuda contractada y por contraer, y comprendereis, ciudadanos, que vamos á la **banarrota**.

¿ Que hareis entonces con Sarmiento, y demas autores de la duracion de la guerra?

Con llevarlos al patibulo no habreis conseguido lo bastante.

Jamas tendrá la República dos hambres, tan



habeis conocido nuestra venganza!

¡Temblad de los mismos pobres soldados que contra su voluntad traets á la matanza!

¡Temblad tambien de ellos!

¡La venganza será horrible! ¡No habrá rincón en la tierra que os esconda!

EL SOLDADO ENTRE-RIANO

### PROPOSICIONES DE PAZ.

I.

Se habla de proposiciones de paz. Todos.

menos entre que quiere al serber a Sarmiento estan ansiosos por ver terminada esta guerra tan fatal para el invasor, tan fatalisima que será en adelante.

La "República" diario de Buenos Aires, que sujeto á la ley de algo conceder al Presidente para que no le cierren la imprenta, nos llama *releidos*, aconseja tambien al Gobierno Nacional tratar con el General Lopez Jordan.

Nosotros tambien queremos tratar, por lo mismo que estamos victoriosos; por lo mismo que tenemos conciencia de la seguridad del completo triunfo, manden los Ejércitos que manden.

Nosotros tratamos. ¿Pero bajo que bases? Hé aqui la dificultad.

La cuestion Entre-Riana es clara: se ha atropellado su soberania por el Presidente Sarmiento con violacion Constitucional. Procuada la pérdida invasion, la vandálica invasion, el Presidente ha desconocido el Gobierno Provincial, y para basar este nuevo hecho refractario de la ley superior de la República, ha necesitado de otra violacion mas punible: el desconocimiento de la Legislatura que hizo aquel nombramiento.

Tal es la pendiente de los despotismos para llegar á la plena tirania.

Ahora bien, ¿cuales son las condiciones *sine qua non* que debe aceptar Entre-Rios en todo arreglo con la autoridad de Sarmiento?

Es claro que el reconocimiento de su derecho.

Con el derecho no se puede transar sino reconociéndolo previamente, tratándose del derecho de un pueblo.

¿Cual es el derecho de Entre-Rios, comprometido en esta lucha con el Presidente?

Su derecho es su *soberania*: es decir, el derecho inmanente en uso del cual se dá sus Diputados y su Gobierno locales. En una palabra: su Constitución.

¿La Legislatura Entre-Riana fué reconocida por el Congreso y Gobierno Nacional antes de

Si esto les fuera permitido Resistiria... de poderes en el Ejecutivo y el Congreso, esto es, el *despotismo*; ¡precisamente lo que se ha querido evitar en la division republicana de los poderes.

Resulta, pues, que el derecho de Entre-Rios consiste en el reconocimiento de su Legislatura, que es su Soberania.

Reconocida la legislatura y desde que su acto de eleccion en la persona del General Lopez Jordan sea conforme á la Constitución, la primera base de arreglo con el Presidente Sarmiento debe ser **el reconocimiento del Gobierno del General Lopez Jordan**.

Esta y el retiro de las faerzas Nacionales como bases previas.

La Republica, tiranizada por aquella ley de toda la prensa militante de Buenos Aires, de algo sino todo *coweder al Presidente*, aunque comprende y siente la justicia de la causa Entre-Riana, no se atreve á proclamarla por completo y se concreta á aconsejar se acepte la base de **renuncia del Gral. Lopez Jordan**.

Pues, la República nos tiene en cuenta que esta base es todo el **derecho** de Entre-Rios y que Entre-Rios sucumbirá antes que menoscabar su derecho.

Nosotros sabemos bien que el General Lopez Jordan, es la única influencia capaz de gobernar á los Entre-Rianos y de hacer respetar las instituciones de la Provincia contra ataques como los del Presidente, el 14 de Abril. Nosotros sabemos, que dejando en libertad á la Provincia, el Gral. Lopez Jordan seria una y mil veces el electo Gobernador; pero, la cuestion no es de hechos, sino de principios, sino de derecho — Y no hemos de permitir se humille al pueblo Entre-Riano por salvar el **amor propio** de Sarmiento, que no es patriota ni si quiera sacrificarlo.

Por otra parte ¿quien nos garante la libre eleccion?

¿Por ventura ese Gobierno Nacional autor de la proclama del 14 de Abril?

La "República" comprenderá que no es posible esperar ya del Señor Presidente otra cosa que la **felonia** de su invasion ni otra garantia que el creerlo capaz de violar la Constitución y enviar bayonetas á sojuzgar pueblos hermanos, sin que siquiera lo abone un **pretesto**.

Hablo interpretando el sentimiento Entre-Riano, de sus poblaciones y de nueve mil soldados que defienden la soberania de la Provincia.

No conozco á punto fijo las opiniones del Go-

elementos para vencer, lo que ella llama *reccion* por respetos palaciegos al Presidente, respetos que son como de fórmula de consecucion.

Pero, bueno es que muchos de los que leen sin raciocinar sepan, que los tales elementos son **historias**.

Si la Provincia de Buenos-Ayres viniera á Entre-Rios seria tambien vencida. Recordad lo que ha costado el Paraguay.

Pueblos como el Entre-Riano no se dominan... sucumbiria quizas, pero no seria esclavo nunca. No tendríais tampoco un hombre que se atreviera á ser Gobernador... tendríais que enterrarlo al día siguiente

Pensad en el principio de esta lucha; recordad que fuimos sorprendidos por fuerzas Nacionales; que el poder Nacional era inmenso; que el nuestro era debil en tres cuartas partes, indisciplinado, apurantado, sorprendido, en fin.

Seguid los caracteres de la lucha, las traiciones que nos han asediado... no olvideis ninguna circunstancia, especialmente la batalla del Sauce, sobre la cual el General Conesa os hará importantes confidencias... y comparando todo esto con la situacion actual de ambos ejércitos, Nacional y Provincial, podreis calcular si es posible dominar á Entre-Rios con menos de seismil infantes y cabree mil de caballeria, bien, mal bien montados. Y asi mismo, os esponéis á que superemos vuestro ejército con nuestros soldados.

Fijaos en dos circunstancias sustanciales:

1. El perímetro de la Provincia tiene **cuatro mil leguas**. ¿Con que número de soldados podríais estrecharnos? Os servirá en este cálculo el hecho de pasar á quince cuerdas del Ejército de Mitre cuando fuimos á tomar el Uruguay — Y Mitre llevaba 1500. hombres y formidable artilleria.

2. Debeis clasificar nuestros soldados como si valieran por cuatro de los vuestros, porque son mercenarios ó carecen hasta de la fé y entusiasmo que á los nuestros les sobra y por que una gran parte de ellos no os quieren, recuerdan que habeis ensangrentado y dominado su patria como quereis hacerlo aqui. De Corrientes mismo no habeis podido en tres meses y apoyados por fuerzas Nacionales, traer mas de mil doscientos hombres; pero de estos ya estan mas de ochocientos en sus casas. Es que los soldados Correntinos comprenden ya lo que con ellos quieren sus mandones. — Y porque en Corrientes el prestigio del General Lopez Jordan es un poder.

Los setecientos y tantos Correntinos que sirven en este ejército son otros tantos tribunos que dirijen su palabra á los que han quedado en aquella Provincia.

Y piensa juiciosamente cuando pide la terminación de la guerra para evitar **conflictos** que, no se sueñan como no se soñaba en la duracion de la guerra, pero conflictos que pueden suceder, como está sucediendo hoy la derrota y el ridiculo de las fuerzas Nacionales.

La "República" ya lo ha dicho: se equivocan muy grandemente los Generales de la Nacion. Mitre (**D. Bartolo**) tiene que sonrojarse de sus profecias, tan pedantescas, tan ridiculas, que en cualquier pueblo serio hubieran bastado para que lo apedrearan.

Los otros Generales dieron tambien un mes á esta lucha que llevan cuatro y que llevará **seis años** tambien.

Entre-Rios quiere la paz y Sarmiento por un efecto de su caracter está prolongando una guerra, que perjudica notablemente á la Nacion.

Sumad los gastos y la disminucion de rentas por el estado de cosas y agregad la deuda contraida y por contraer, y comprendereis, ciudadanos, que vamos á la **banarrota**.

¿Que hareis entences con Sarmiento, y demas autores de la duracion de la guerra?

Con llevarlos al patibulo no habreis conseguido lo bastante.

Jamas tendrá la República dos hombres tan funestos como Sarmiento y Mitre, aun hay tiempo, ciudadanos.

EL SOLDADO ENTRE-RIANO.

### ALEGRIA POR DON BARTOLO.

El ejército de reserva ha recibido con estruendo bulliciosa alegría la noticia de que D. Bartolomé Mitre va á venir á dirigir la guerra en Entre-Rios.

Los cuerpos han tocado diana, y las tres bandadas de musica han tocado en las corporas de los Gefes.

La mayoría funda y esplica sus alegrías diciendo; que en la primera batalla no escapará el *primer farsante y el primer varlugo* de la República.

¡Y tienen razon los soldados!

En este momento nos vienen á invitar del 5.º batallon para el baile de soldados, que darán esta noche en celebracion de tan fausta noche, como la de tener que pelear á D. Bartolo, á aquel Bartolo que derrotaron en Cepeaa, á aquel Bartolo de Pavon que fueron los suyos á alcanzarlo por el Arroyo del Medio para decirle:—

«VUELVA, GENERAL, QUE HEMOS GANADO.»

«URQUIZA NOS REGALÓ EL TRIUNFO.»

EL SOLDADO ENTRE-RIANO.



9-VII-163



**ORDENANZAS.**

**JUNTA DE FOMENTO.**

Gualeguay, Julio 4 de 1870.

La Junta de Fomento Publico, considerando:

1.º Que está en sus atribuciones el volver por el ornato y decencia de los edificios que se construyen en el radio de la ciudad:

2.º Que se hace necesario el prevenir la indolencia de algunos propietarios que dejan el exterior de sus casas en un deplorable abandono:

3.º Que a mas del aspecto, guardable que presentan los edificios, de una ciudad cuando son cuidados con esmero, se recomiendan por los facultativos el reboque y blanqueo, como una medida higiénica de la mayor importancia.

4.º Que es indispensable reglamentar todos los ramos que como el de ornato contribuye a dar una idea de cultura de un pueblo:—

**Disposiciones:**

Art. 1.º Los permisos para todo edificio o pared a la calle sejan expedidos desde la fecha de la presente ordenanza por la Secretaría de la Junta, con la condicion de reboque y blanqueo a la brevedad posible.

Art. 2.º El plazo para rebocar y blanquear las paredes y edificios, des-pues de construidos, no podraser mayor del de un año: pasado el cual el propietario incurrirá en una multa de cinco pesos por vara longitudinal de pared a la calle, no rebocada; a mas que la Junta mandará hacer la obra por cuenta del mismo propietario.

Art. 3.º Todo permiso para edificar deberá ser expedido en papel sellado de segunda clase; debiendo ser encabezado por la solicitud del propietario a la Junta de Fomento Publico; cuyo Presidente, otorgandolo, con sujecion a la presente ordenanza, dará vista al Delinquent Publico de la ciudad y suburbios, para el desempeño de su cometido al tiempo de las leyes vigentes.

Art. 4.º La Secretaria de la Junta llevará por separado para si, un registro de los permisos expedidos para edificar, y a cada solicitud agregará un ejemplar impreso de la presente ordenanza debidamente legalizado para que quede en poder del propietario solicitante.

Art. 5.º Créase el impuesto de tres pesos por cada permiso de edificar en la ciudad y suburbios pagaderos en el acto de su despacho en la Secretaria de la Junta; y esto sin perjuicio de los emolumentos que competen al Delinquent Publico segun la importancia de su trabajo.

Art. 6.º La presente ordenanza será estendida al Tintero Ruiz.

Francisco Caspro.

Presidente.

Bernardo Gomensoro.

Secretario.

**JUNTA DE FOMENTO.**

Gualeguay, Setiembre 2 de 1870.

Nuevamente se hace saber a los vecinos, la necesidad que hay de cuidar de que frente de sus respectivas casas esté en perpetuo aseo hasta el centro de la calle.—

Cada quince el Comisario de la Junta inspeccionará la ciudad, y aquel que no hubiera cumplido con la presente ordenanza quedará sujeto a la multa que se le ha establecido en este caso. Ya sumas es de un peso fuerte por la primera vez y de dos si reincidiere.—

Bernardo Gomensoro.

Secretario.

**JUNTA DE FOMENTO.**

Gualeguay, Setiembre 2 de 1870.

Notándose, por el Registro competente que la mayor parte de los que tienen perros en la Ciudad no se han mandado de la Patente que corresponde; como está mandado.—Se hace saber, que en el perentorio término de quin-

co dias a contar del 1.º del corriente procederá a tomar razon de los que no hubieren llenado este requisito; a fin de aplicarles la multa en que, por esta brevesion, hayan incurrido.

Bernardo Gomensoro.

Secretario.

**AVISOS**

**BUENO Y BARATO**

En la tienda y almacén de J. Estanislao Cortines, se encuentra un variedad y elegante surtido, de—tienda, almacén y merceria, como ser—

Zanaguas y zecos surtidos, bramaniles, fine y ordinario, lienzo a 1 real varg, 1/2 id., pañuelos imitacion, 1/2 id., muselinas surtidas, y todo lo que puede precisar para la vestimenta etc.

**Verba paraguaya**

A 10 reales libra, id. misionera B pesos arroba, harina a 22 rs., arroz, yerbos a 1 real libra, tabaco negro a 1 peso y 10 rs. libra, y muchos otros artículos que por su estension no se detallan.

**BARBARA CA**

DEL INDIO.—Situada en los fondos de la casa de los Sres. Calderon.

Compra frutos del pais de todas clases, garantizando la mayor exactitud en sus tratos.

**¡RETRATOS!**

Se hacen en la fotografía francesa-inglesa. De todos tamaños y gustos.—En la misma casa se vende el retrato del Comandante Romero y muchos otros.

**Verba paraguaya**

La hay muy rica en casa del Cortines a 10 reales libra. Quien no toma mate con buena yerba!

**IMPRENTA DEL PROGRESO.**

En este establecimiento tipografico se hacen toda clase de trabajos concernientes a ramo, con prontitud y esmero.

En la misma imprenta se reciben suscripciones para la NUEVA ERA.

**BANCO DEL COMERCIO.**

Balance General de 30 de Junio de 1870.

ACTIVO.		PASIVO.	
CASH—EXISTENCIA	\$f. 6.718 52	CAPITAL REALIZADO—1034 Acciones de \$f. 100 cada una	\$f. 103400
VALORES A COBRAR—Letras descontadas	25.763 58	VALORES A PAGAR—Letras y Vales	5759 49
CUENTAS CORRIENTES—Saldos a favor del Banco	35.269 38	CUENTAS CORRIENTES—Saldos en contra	38838 44
VARIOS DEUDORES—Saldos impersonales	95.530 53	VARIOS ACREEDORES—Saldos impersonales	1354 59
	163.502 01	FONDO DE RESERVA—Procedente del Balance de 31 de Dbre.	2582 35
		EMISION—En circulacion	13267 14
		GANANCIAS Y PERDIDAS—Saldo de esta cuenta	13267 14
			\$f. 163862 01
			304599 86

Beneficio realizado	\$f. 13267 14
95 p. sobre \$f. 859 12 escedente del 2.º p.º mensual en beneficio del Gerente	214 78
Para Fondo de Reserva 5 p.º	652 61
Obras de Beneficencia 1/2 p.º	11 62
Dividendo 1/2 p.º sobre el Capital realizado	801
Reserva para amortizar el costo de la Emision etc.	446 175
	13267 14

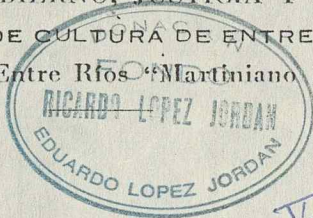
Gualeguay, Junio 30 de 1870. Firmado—F. STRASSINARO—Presidente. Firmado—I. MEDINA—Gerente.



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

DIRECCION DE CULTURA DE ENTRE RIOS

Museo Histórico de Entre Ríos "Martíniano Leguizamón"



9-VII-164

BUE. AIRES Y LAPRIDA  
TELÉFONO 12735  
PARANA  
REPUBLICA ARGENTINA

EL AVISADOR, Gualeguaychú, Año I, N° I, sábado 27 de agosto de 1870, 4 pp.,  
3 columnas.

Periodicidad : imprecisa

Anuncia 3 ó 4 publicaciones semanales

Dimensiones : 36,5 x 26,5

Hemeroteca : Benigno Teijeiro Martínez

Se conserva un solo ejemplar (Carpeta 50 - Legajo 1)



9-VII-165



BIBLIOTECA Y ARCHIVO DONACION DR. BENIGNO TEIJEIRO MARTINEZ

Sábado 27 de Agosto de 1870 GUAYQUAYCHÚ.

Año I. - Núm. 1

# EL AVISADOR



## PERIÓDICO DE NOTICIA, AVISOS Y COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO NO TIENE DIAS FIJOS PARA SU SALIDA; APARECERA DOS, TRES Ó MAS VECES POR SEMANA. CADA OCHO NUMEROS HARA UNA SUSCRICION QUE VALDRA UN PESO—LOS NUMEROS SUELTOS UN REAL.

### Prevencion.

Las personas que reciban el primer número de este periódico y no lo vuelvan á la Imprenta ó al repartidor antes de que salga el segundo, se considerarán como suscritores y se les seguirá remitiendo los demas números. Las personas que no lo reciban por olvido de los repartidores se dignarán pedirlo en la imprenta pues no se han preparado listas por falta de tiempo.

*El Editor.*

### PARTE OFICIAL.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento en marcha, 9 de Agosto de 1870.

No habiendo sido posible promulgar con la suficiente regularidad el Decreto espedido con fecha 19 del próximo pasado, que designa el término de veinte dias para que todo Entre Riano ó Argentino avecinado en la Provincia se presente al Ejército en Campaña; el Gobernador Provisorio de la Provincia, General en Jefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1.º Prorógase por veinte dias mas á contar desde la fecha el término designado en el Decreto anterior, ya citado.

Art. 2.º Todo Entre Riano ó Argentino avecinado en la Provincia, que fuese encontrado sin enrolarse en alguno de los cuerpos de la Provincia, será penado con arreglo á la ley, y los que fuesen tomados con las armas en la mano en contra de la Provincia serán considerados como traidores y castigados como tales.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

LOPEZ JORDAN.

JOSÉ V. DIAZ—CARLOS M. QUERENCIO. Está conforme—Jesus Bustamante.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha, Agosto 16 de 1870.

Encontrándose el Departamento de Gua-

leguaychú en afección, por falta del Gefe Político que le corresponde, el Gobernador Provisorio de la Provincia, General en Jefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Gefe Político del Departamento de Gualeguaychú al Teniente D. José Fernandez con la asignacion que demarca la ley del Presupuesto.

Art. 2.º Désenle las gracias al Coronel D. Juan J. Borrajo por los importantes servicios que ha prestado á la Provincia, haciendo las veces, de Gefe Político, en aquel Departamento.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

LOPEZ JORDAN.

JOSÉ V. DIAZ—CARLOS M. QUERENCIO. Está conforme—

*E. Bustamante, Mayor.*

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha, Agosto 16 de 1870.

Para el mejor cumplimiento del Decreto, espedido con fecha 18 de Julio que prohibe la introduccion de haciendas para los saladeros y graserías, el Gobernador Provisorio de la Provincia, General en Jefe de sus ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1.º Todo aquel que pretenda introducir haciendas para los saladeros y graserías, deberá elevar una solicitud al Gobierno en el sello correspondiente.

Art. 2.º En la misma solicitud deberá hacerse mension de la persona que presta garantía firmándola, junto con el interesado.

Art. 3.º En el caso en que lo que se solicite sea despachado favorablemente, el interesado abonará el impuesto correspondiente en la oficina recaudadora que se le demarque.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

LOPEZ JORDAN.

JOSÉ V. DIAZ—CARLOS M. QUERENCIO. Está conforme—Jesus E. Bustamante.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha Agosto 20 de 1870.

Mientras dura el estado actual de

la Provincia, obligada á rechazar la vandálica invacion que ha traido el Presidente de la República, con violacion flagrante de la Constitución Nacional, obligado por ese hecho á la Provincia de Entre Rios, á reconcentrar sus recursos naturales y facilitar su comercio, injustamente impedido por el precitado Presidente, con daño del extranjero y del ciudadano que, sin tomar parte activa en la guerra, continuan ejercitando su industria y facilitando el tráfico mercantil.

El Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre Rios, General en jefe de sus ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA

Art. 1.º Desde la promulgacion del presente Decreto y hasta tanto no haya disposicion provincial en contrario, quedan suprimidos los derechos de importacion en toda la Provincia de Entre Rios.

Art. 2.º Todo buque que pretenda introducir á la Provincia mercaderías de cualquier naturaleza que sean queda facultado para atracar libremente en cualquier punto de la costa del litoral Entre Riano, sin dar aviso á autoridad alguna de la localidad, salvo el caso en que necesite de los auxilios de esa misma autoridad, para la seguridad de su descarga.

Art. 3.º Todo Administrador de Aduana que cobre derechos á los artículos importados, violando el presente Decreto, será castigado severamente, ademas de ser obligado á satisfacer los daños y perjuicios que ocasiona al comerciante ó comerciantes damnificados.

Art. 4.º Queda disminuido el derecho de esportacion en la mitad de la cantidad que imponen las leyes nacionales, debiendo hacerse el avalúo conforme ellas lo disponen, y cobrar solo la mitad pagadera en la misma forma y plazos de costumbre, y precisamente en el lugar de la misma Aduana que despacha.

Art. 5.º Todo aquel que pretenda embarcar frutos del país, deberá hacerlo por los Puertos habilitados,





DR. BENIGNO TEJEIRO MARTINEZ

Sábado 27 de Agosto de 1870 GUAYQUICHU. Año I. - Núm. 1

# EL AVISADOR.

## PERIÓDICO DE NOTICIA, AVISOS Y COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO NO TIENE DIAS FIJOS PARA SU SALIDA; APARECERÁ DOS, TRES Ó MÁS VECES POR SEMANA. CADA OCHO NUMEROS HARA UNA SUSCRICION QUE VALDRA UN PESO—LOS NUMEROS SUELTOS UN REAL.

### Prevencion.

Las personas que reciban el primer número de este periódico y no lo vuelvan á la Imprenta ó al repartidor antes de que salga el segundo, se considerarán como suscritores y se les seguirá remitiendo los demas números. Las personas que no lo reciban por olvido de los repartidores se dignarán pedirlo en la imprenta pues no se han preparado listas por falta de tiempo.

*El Editor.*

### PARTE OFICIAL.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento en marcha, 9 de Agosto de 1870.

No habiendo sido posible promulgar con la suficiente regularidad el Decreto espedido con fecha 19 del próximo pasado, que designa el término de veinte dias para que toda Entre Riano ó Argentino avecindado en la Provincia, se presente al Ejército en Campaña, el Gobernador Provisorio de la Provincia General en Gefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

#### DECRETA:

Art. 1.º Prorógase por veinte dias mas á contar desde la fecha el término designado en el Decreto anterior, ya citado.

Art. 2.º Todo Entre Riano ó Argentino avecindado en la Provincia, que fuere encontrado sin enrolarse en alguno de los cuerpos de la Provincia, será penado con arreglo á la ley, y los que fuesen tomados con las armas en la mano en contra de la Provincia serán considerados como traidores y castigados como tales.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al R. G.

LOPEZ JORDAN.

José V. Diaz—Carlos M. Querencio.  
Está conforme—Jesus Bustamante.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha, Agosto 16 de 1870.

Encontrándose el Departamento de Gua-

leguaychú en afealia, por falta del Gefe Político que le corresponde, el Gobernador Provisorio de la Provincia General en Gefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo—

#### DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Gefe Político del Departamento de Gualeguaychú al Teniente D. José Fernandez con la asignacion que demarca la ley del Presupuesto.

Art. 2.º Désenle las gracias al Coronel D. Juan J. Borrajo por los importantes servicios que ha prestado á la Provincia, haciendo las veces de Gefe Político en aquel Departamento.

3.º Comuníquese, publíquese y dese al R. G.

LOPEZ JORDAN.

José V. Diaz—Carlos M. Querencio.  
Está conforme—

*E. Bustamante,*

*O. Mayor.*

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha, Agosto 16 de 1870.

Para el mejor cumplimiento del Decreto espedido con fecha 18 de Julio que prohibe la introduccion de haciendas para los saladeros y graserias, el Gobernador Provisorio de la Provincia General en Gefe de sus Ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

#### DECRETA:

Art. 1.º Todo aquel que pretenda introducir haciendas para los saladeros y graserias, deberá elevar una solicitud al Gobierno en el sello correspondiente.

Art. 2.º En la misma solicitud deberá hacerse mension de la persona que presta garantía firmándola, junto con el interesado.

Art. 3.º En el caso en que lo que se solicite sea despachado favorablemente, el interesado abonará el impuesto correspondiente en la oficina recaudadora que se le emarque.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al R. G.

LOPEZ JORDAN.

José V. Diaz—Carlos M. Querencio.  
Está conforme—Jesus E. Bustamante.

#### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Campamento General en marcha Agosto 20 de 1870.

Mientras dura el estado actual de

la Provincia, obligada á rechazar la vandálica invacion que ha traido el Presidente de la República, con violacion flagrante de la Constitucion Nacional, obligado por ese hecho á la Provincia de Entre Rios, á reconcentrar sus recursos naturales y facilitar su comercio, injustamente impedido por el precitado Presidente, con daño del extranjero y del ciudadano que, sin tomar parte activa en la guerra, continuan ejercitando su industria y facilitandó el tráfico mercantil.

El Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe de sus ejércitos y actualmente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

#### DECRETA

Art. 1.º Desde la promulgacion del presente Decreto y hasta tanto haya disposicion provincial en contrario, quedan suprimidos los derechos de importacion en toda la Provincia de Entre Rios.

Art. 2.º Todo buque que pretenda introducir á la Provincia mercaderias de cualquier naturaleza que sean queda facultado para atracar libremente en cualquier punto de la costa del litoral Entre Riano, sin dar aviso á autoridad alguna de la localidad, salvo el caso en que necesite de los auxilios de esa misma autoridad, para la seguridad de su descarga.

Art. 3.º Todo Administrador de Aduana que cobre derechos á los artículos importados, violando el presente Decreto, será castigado severamente, ademas de ser obligado á satisfacer los daños y perjuicios que ocasionare al comerciante ó comerciantes damnificados.

Art. 4.º Queda disminuido el derecho de esportacion en la mitad de la cantidad que imponen las leyes nacionales, debiendo hacerse el avalúo conforme ellas lo disponen, y cobrar solo la mitad pagadera en la misma forma y plazos de costumbre, y precisamente en el lugar de la misma Aduana que despacha.

Art. 5.º Todo aquel que pretenda embarcar frutos del país, deberá hacerlo por los Puertos habilitados.



y los Administradores vigilarán en esta parte el estricto cumplimiento del presente Decreto.

Art. 6.º Quedan en su fuerza y vigor todas las disposiciones provinciales que no se pongan á la presente.

Art. 7.º Dese oportunamente caenta de este Decreto á la H. C. L. de la Provincia.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese y dese al R. G.

LOPEZ JORDAN.

José V. Dias—Carlos M. Quereñico

Está conforme—

Jesus L. Bustamante.

O. Mayor.

## DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

El Gobernador de la Provincia General en Jefe de sus Ejércitos—

Cuartel General en marcha, Julio 29 de 1870.

### Orden General

Considerando que el Ejército invasor, en su tránsito por la Provincia va dejando marcada en huella con la destrucción de hogares y propiedades Entre-Rianas y aun de extranjeros, y que una conducta semejante en los Ejércitos de la Soberanía de la Provincia será la negación del deber que defienden y una deshonra para la Patria—

### ORDENA:

1.º Que cualquier individuo del Ejército que se haga culpable del crimen de destrucción ó sustracción de la propiedad particular, por insignificante que sea el perjuicio causado al propietario será castigado con la pena de muerte.

RICARDO L. JORDAN.

Es copia—

Francisco F. Hernandez

(Secretario)

EL AVISADOR

Gualaguaychú, Agosto 27 de 1870.

### Los programas.

Los programas de periódicos no son ya de la época presente.

Ha pasado el tiempo en que servían para alucinar á los creyentes y á los bien intencionados.

Los escritores de mala fé, los hipócritas, los incapaces de sostener la bandera enarbolada, ya por perfidia ó cobardía, han desacreditado los programas.

Nadie cree en ellos, y con razón, pues pocas veces ó nunca son cumplidos.

Las grandes promesas que generalmente contienen, las ofertas, la imparcialidad y principios que decantan, la dedicación al servicio del pueblo, al apostolado de la

verdad; el sacrificio por la fé, por el bien público, por la patria, por el perfeccionamiento de la humanidad—, son otras tantas iludezas con que la hipocresía refinada de algunos escritores sabe ocultar el cinismo de sus propósitos y la ambición que los domina.

Esos hombres han logrado prostituir y desacreditar entre nosotros, con sus falsos programas, el mas hermoso de los apostolados, la mas eminente cátedra de la predicación de la verdad, del derecho y la justicia—la prensa periódica.

El pueblo se halla pues, descreído por la experiencia.

Los programas le fastidian.

Las promesas son para él, otras tantas farsas de mala ley.

Por eso nosotros nada le ofrecemos, ningun programa presentamos.

Vamos á trabajar como humildes obreros, solo por llevar al conocimiento del pueblo, y muy especialmente de nuestros compatriotas, todo aquello que creamos que puede ser de utilidad.

La publicación de noticias, políticas ó comerciales, decretos, edictos, partes, etc. hé ahí cuanto prometemos.

Nuestra profesión de fé no puede ser pues, mas modesta ni menos difícil de cumplir.

Cuando tratemos de cuestiones que envuelvan la política militante nos esforzaremos en observar toda la imparcialidad de que seamos capaces, sin pretender ocultar que siempre estaremos decididos, de parte de la Soberanía no delegada de Entre-Ríos.

### El nuevo Gefe Político.

El día 23 del corriente por la mañana tuvo lugar la entrada á esta ciudad del simpático jóven D. José Fernandez, nombrado Jefe Político del Departamento por el Gobierno legal de la Provincia.

Una columna como de trescientos cincuenta á cuatrocientos hombres, al mando del Comandante D. Ramaló Hermelo, lo acompañaba en su entrada.

Esa fuerza como la que quedaba en comisión á fuera es compuesta de vecinos de este Departamento, y viene destinada al servicio de policías y seguridad del vecindario.

Nada más digno de aplauso que la admirable comportamiento de esa brillante division de Gualaguaychú, cuyo Jefe debe enorgullecerse de haberse conquistado las simpatías de toda la población por el orden y disciplina que han guardado, sin excepcion, hasta este momento, toda su gente, y que estamos seguros sabrán siempre guardar como dignos soldados del Ejército del General Jordan, y como buenos hijos de este Departamento.

A su entrada el Gefe Político recibió algunos vivas de los amigos que ya tenían conocimiento de su nomi-

bramiento. El resto de la población lo ignoraba por falta de periódico, pues de otro modo el Sr. Fernandez habria sido recibido con grande aplauso, con demostraciones de júbilo bien marcado, pues que ese jóven goza en este pueblo la mas hermosa reputación de que puede hacer alarde un ciudadano como él.

Honrado, patriota, inteligente, buen amigo, amante del progreso y de la ley, el Gobierno de la Provincia no ha podido hacer á Gualaguaychú un presente mas digno de sus esperanzas de orden y prosperidad, que el nombramiento de un Jefe Político que como Fernandez reúne tan bellas cualidades y goza de las simpatías de la población.

Por ello felicitamos al Gobierno y al pueblo deseándole acierto á nuestro amigo el nuevo Jefe en el desempeño de su puesto.

Mientras tanto damos en seguida las palabras que dirijió á la Division de que hace parte, en el momento de recibirse de la Jatura:

### COMPAÑEROS:

Azabo de recibirme de un puesto quizá superior á mis fuerzas, pero el Gobierno de la Provincia me ha honrado con él, y he creído de mi deber aceptarlo, contando para desempeñarlo con mi buena voluntad y con el concurso de vosotros y de todos mis amigos y compatriotas.

Me debo á mi patria, y no puedo, ni quiero rehusarle mis servicios. Sé que vosotros pensáis lo mismo que yo y que estais dispuestos á sacrificáros por ella si necesario fuere. Pues bien, compañeros, mis mayores esfuerzos y los vuestros serán empleados en sostener incólume la Soberanía de la Provincia y su ilustre Gobernador legal el General D. Ricardo Lopez Jordan.

En este propósito cuento siempre con vuestra decisión y patriotismo, seguro de que si llega el dia en que los invasores vuelvan á pisar nuestro Departamento, contribuireis, como siempre, con vuestra bravura á hacerles morder el polvo de la derrota.

No olvidéis, compañeros que este es nuestro deber y el de todo Entre-Riano de corazón. Unámonos siempre y confiemos en la justicia de nuestra causa, que con el General Jordan á la cabeza jamás seremos vencidos. La victoria será nuestra y pronto llegará el dia en que podamos ver libre á nuestra querida patria y saludar orgullosos la aurora de su felicidad.

COMPAÑEROS!—El Comandante Hermelo los Mayores Franco y



Días serán vuestros Jefes, los Capitanes Gonzalez, Melgar Fernandez, Navarro, con quienes siempre habeis compartido en los campos de batalla los laureles de la victoria están á vuestro frente, sabeis bien que ellos siempre han amado á su patria con ardor y que jamás permitirían dejar burladas vuestras aspiraciones de patriotas.

Acompañados, pues, con lealtad y valor:

¡Viva la Provincia de Entre-Ríos!

¡Viva su Soberanía!

¡Viva el Ejército Entre-Riano!

¡Viva el General Lopez Jordan!

¡Viva el Coronel José O. Hernandez!

**Noticias sueltas**

Se asegura que el Mártes salió de Buenos Aires una Comision con el objeto de proponer arreglos de paz al Gobierno de la Provincia. Debe hallarse ya en el Paraná la Comision.

Se firma tambien que un batallon santafesino que estaba en el Paraná se ha pasado al General Jordan.

El Coronel Polonia ha pedido indulto por intermedio de un pariente suyo.

Tenemos en nuestro poder la copia oficial de una carta que el Sr. Menchaca nos remite.

Se dice que la ciudad de Mercedes (Estado Oriental) fué tomada por fuerzas de Medina y Bastarica.

Algunos papeles viejos que se hallaban en la aduana de esta ciudad fueron quemados en la noche del 23 por manos de la infancia. Erraron sin duda el golpe. Daremos pormenores despues.

**Lo nos remite.**

Un amigo nos remite la siguiente carta del Sr. Menchaca, asi como otra del Coronel Campos.

En el próximo número empezaremos la publicacion de esta carta, sus comentarios y otros trabajos muy importantes que les siguen y que harán conocer muchas cosas que el público ignora á cerca de la revolucion de Entre-Ríos y los hombres que en ella han tomado parte, poniendo á cada uno en su lugar.

Signe el artículo á que se refiere el Sr. Menchaca, en su carta, de mas abajo.

**LA BARBARIE VIENE Á CIVILIZARNOS!**

Por cartas venidas del Paraná de fecha 9, nos avisan que el Coronel Ayala, Gefe de dicha Plaza, ha jurado poner en el primer canton á la esposa ó hijos del General Lopez, para en caso de ataque, sean las PRIMERAS VICTIMAS!!!

Esto hecho no necesita de comentarios. El corro pareja con la magnitud de la perfidia del invasor Sarmiento. A tal Presidente tal Coronel.

Pero esta misma ley de lójica aplicáremos al Gobernador Lopez Jordan: este se mostrará como digno General del heroico Ejército Entre-Riano. Es decir; si es necesario atacar, cual otro Guzman, el General Entre-Riano tirará la espada al bárbaro Ayala para que inmole á las designadas víctimas.

¡Estúpidos! Hace mas de cincuenta años que están peleando con Entre-Ríos y aun no saben medir el temple de nuestras almas y de nuestras lanzas!

¡Creis, viles, mil veces viles enemigos de los pueblos, que la vida de nuestros hijos y esposas van á impedirnos cumplir nuestros deberes de patriotismo?

¡Degolladlos, salvajes! Desde las trincheras podeis arrojarlos sus pedazos sangrientos, sus cabezas cercenadas... ¡mas r cojeremos despues de la victoria!

¿Qué importa la vida ante la salvacion de la Patria?

¿Y que mejor altar que Entre-Ríos para el sacrificio de nuestros hijos?

¡Formad trincheras con las cuerdas... haced anunciar el combate con el llanto de esos inocentes pedazos de nuestro corazon!... Las trincheras serán nuestras, si nuestras queremos que sean!

¡Ignorais que nuestras madres y esposas son las primeras en aconsejarnos morir antes que entregarnos el suelo Entre-Riano?

¡Cobardes mil veces! Temblando de miedo habeis huido del campo limpio para buscar entre los riucones de las trincheras del Paraná y Concordia, una trinchera de donde ir á dar la cara á la muerte.

**DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.**

Señor D. Maleo Sola

Ejército de Vanguardia, Agosto 19 de 1870.

Compatriota y amigo:

Con curiosidad he leído el «Obrero Nacional» que tuvo á bien remitirme; no puede vd. figurarse cuanto ha electrizado los ánimos de los patriotas de este Ejército al saber que serán puestas de BLANCO de nuestras bayonetas la esposa ó hijos de nuestro digno General Lopez Jordan. No queda ya duda que no se paran en medios los que han perjurado el culto de la Ley, violando la Constitucion de la Patria, invadiendo la soberania de un pueblo libre, (cual el hombre fatal q' le usurpaba sus derechos.) como lo prueba el indigno Sarmien-

to en el nombramiento de Gobernador a su antojo, en la croacion de comandos militares en los Pueblos de la Provincia, en la sangre argentina derramada por la ambicion de acaudalarse, esclavizando y arruinando al Estado mas floreciente de la Patria.

Triste cosa es confesar, querido amigo, que la patria tiene al frente de sus destinos al Argentino degenerado; pero si lo hago, es porque me dan derecho las armas que cargo en un Ejército de patriotas que han jurado su libertad, y que hoy ya tienen el horizonte de un porvenir feliz; por cuanto los egoistas verdugos de la Patria tocan ya á su término: pues no puede vd. figurarse el número de los que se desbandan de las fuerzas enemigas y que engrosan nuestras filas.

Nuestro Ejército á mas de considerarse invencible por el valor de los Jefes y Oficiales, es de lucido por la juventud educada que se ha presentado voluntaria, y que forman el Estado Mayor del valiente y activo coronel Campos.

No pudiendo ser mas largo se despide su compatriota y amigo.

Martin Menchaca.

**Corrida en regla.**

A la impotencia que revelan los mercenarios de Sarmiento, reconcentrándose en dos pueblos, solo faltaba que un puñado de los valientes defensores de la Soberania de Entre Ríos, los corriesen uno contra cuatro.

Anteayer, todas las fuerzas que componen el Paraná, salieron con acitudo á la campaña y avisado nuestro valiente coronel Campos, desprendió al Comandante Leiva con su division, ante la cual los mercenarios huyeron.

Estos se hallaban carneando y en la precipitacion de la fuga dejaron las reses y otros pertrechos, siendo muertos algunos, heridos otros y quedando prisioneros nueve.

El Comandante Leiva con valor temerario cumplió su cometido, no importándole la superioridad del número ni la de las armas.

Los mercenarios no se animan á esperar en campo raso á nuestros briosos guerrilleros.

¿Qué será, cuando tengah que aguantar el empuje de nuestros siete batallones de infanteria?

¿Qué será de ellos, cuando recuerden que esos batallones son hechos de la misma pasta de los 200 hombres que detuvieron en los Sances á 2,000 mercenarios, llegando hasta hacerlos remolinear, segun confesion propia de Conesa?

**La Paz**

A este Departamento mandaron por el rio á Nelson (al es-federal) para apoyar al coronel Martinez en sus reuniones—Estas alcanzaron á doscientos hombres; pero, dos dias despues se sublevaron, "no quedando uno."

De suerte que, el invasor ya mas terreno que las calles de Paraná y las calles de Concordia.

¡Va lucida la invasion!



9-VII-167 bis 1



## De actualidad.

En seguida insertamos un artículo de la *República* de Buenos Aires, porque en él encontramos nuestras propias ideas; espuestas con gran ventaja por la hábil y bien acreditada pluma del Dr. D. Carlos Paz.

Recomendamos su lectura a los ciegos por voluntad en la presente cuestion.

Hé aquí el artículo:

### La política del Gobierno y la política del pueblo.

— Si el pueblo, ó una provincia, ó parte de él, atacan la constitucion, como deberán ser tratados por el gobierno y por el resto de la Nacion? Es claro, como rebeldes; dicen todos a una voz.

— Y si el gobierno ataca a la constitucion? Deberá ser tratado y castigado del mismo modo, dicen muchos.

Pero en el mismo instante, un pequeño partido, un partido de gobierno, de donde salen siempre los gobernantes, alza la voz y con el tono natural a todo el que vive en el poder; grita: Alto ahí... la constitucion no es igual para el pueblo y para el gobierno; y no puede ser igual desde que esto manda y aquel obedece.

Ahí tenemos la profunda separacion entre la política que conviene al pueblo y la que conviene al gobierno.

Cuando sabe que la guerra es el medio a hacer un bien; con ella se espone un pais a ver desaparecer a muchos de sus hijos, a gastar ingentes sumas de dinero y a soportar el pillage, el incendio y la devastacion; pero el sacrificio doloroso tiene por objeto la paz, que es el orden natural de la vida de las sociedades.

Así, pues, el interés de las naciones es guerrear para vivir en paz; ó mejor dicho, buscar la paz por el medio mas fácil, mas digno y mas inmediato.

¿Pero cuántos años hace que estamos guerrearando?

¿Cuántos argentinos han perecido?

¿Cuántas propiedades se han destruido entre guerras de indios y de cristianos?

¿Cuántos millones de pesos de impuestos debemos, los consumidores de guerras y siempre guerras?

Las respuestas a estas preguntas son espantosas.

Pero, hecho el sacrificio de tantos tesoros, de tanto crédito, de tanto luto, ¿hemos conseguido la paz?

Que!... No, señor! aquí se guerrea por guerrear. Aquí la guerra produce guerra; y debe ser ella muy buena cosa, desde que el gobierno la declara escolente y salvadora del honor y de la dignidad nacional, y desde que el pueblo va a los combates y vive en los campamentos ó en la desercion, sin hacer pesar su opinion y su voluntad en los sucesos.

Hay épocas en que los pueblos se gobiernan a sí mismos, ya por el hecho, ya por el derecho; y esto sucede cuando imponen su voluntad por el hecho de una revolucion que aniquila un despotismo, ó

cuando establecido un sistema de gobierno con arreglo a un código que suele llamarse constitucion politica, se atienen en todas sus relaciones con la autoridad a lo que las leyes mandan. Pero sucede tambien que una buena constitucion, como la argentina por ejemplo, nos produce un malostor constante bajo el aparato de una vida administrativa ó politica arreglada a la ley; y esto acontece precisamente cuando la ley es solo para ó contra el pueblo y no contra y para el gobierno al mismo tiempo.

Pero sucede tambien, que hay muchos ciudadanos, militares, periodistas, diputados y demas, que no saben ó que no quieren definir la contradiccion que entonces resalta. Ellos se dicen: ¿cómo es que el gobierno emanado del pueblo, no es la espresion del pueblo mismo, en sus buenos como en sus malos actos?

Aquí está el busilis.

El gobierno argentino es un gobierno de partido personal; la política de este partido personal es la política de la guerra; su gran sistema autoritario es el militarismo. De donde resulta que el pueblo quiere ir por un lado, y el gobierno lo lleva por otro; que el primero anhela la política de la paz, y el gobierno no puede ni quiere vivir sino con la política de la guerra.

Son dos fuerzas, dos deseos, dos tendencias diametralmente opuestas.

Gobierno—GUERRA.

Pueblo—PAZ.

Para llevar esta vida se supone una lucha constante, latente como la fiebre de un herido; y en realidad, el pueblo argentino tiene una llaga en medio del alma.

Esta llaga no se cierra nunca, porque ella constituye un medio de gobierno: el militarismo.

Y por eso es que siempre tenemos una intervencion nacional que atropelle la soberania no delegada de una provincia; una montonera que embista como el toro furioso lo primero que encuentra; un motin militar en que perocen los gefes y oficiales; una frontera desguarnecida, saqueada y cautivada por los indios; un acto electoral violentado ó falsificado ó ambas cosas a un tiempo; una leva de hombres arrastrados contra toda ley y todo derecho para hacerlos servir en el extranjero; eso que estamos viendo y sufriendo hace tantos años.

La reaccion federal, el *trapo rojo*, la *mashorca de pie*, y todos los demas talismanes salen a luz en cuanto el gobierno se cree en peligro ó cuando quiere hacer una evolucion en provecho de este ó de aquel otro candidato. Así sucedió en la cuestion de Entre Rios.

El presidente Sarmiento no se ha emancipado ni se emancipará ya jamás de las ideas en que se ha hecho hombre. Ha vivido en la lucha ardiente de un partido, y aunque este mismo partido y aquel contra quien combatió se han hundido para siempre en el abismo de la historia; él se cree todavia en plenas banderolas celeste y roja.

Así es que, apenas le hablaron sus partidarios de la reaccion federal que asomaba en Entre Rios, sin miramiento a na-

da lanzó al pais en una guerra, a la que no encuentra salida que acepte su conciencia.

Naturalmente, el general Mitre fué el primer promotor de este nuevo episodio de la política guerrera, sin recordar tampoco que el pais ya sabe perfectamente que el partido del *trapo rojo* no es ni puede volver a ser ya partido de gobierno, puesto que carece de hombres para ello.

Se trató solamente de echar un eslabon mas a la seguridad de que el pequeño partido personal a que ha quedado reducido el antiguo partido *unitario*, ha de ser el núcleo de donde salgan los gobernantes; de ese núcleo han de sacarse, quieras que no quieras, los presidentes, los gobernadores, los ministros y los senadores y diputados que han de conducir la opinion de los parlamentos; y todo lo que no sea proceder así es *trapo rojo*, es reaccion federal, es *mashorca de pie*.

La reaccion será federal, dicen ellos, pero si gobernamos nosotros; sino, será todo menos reaccion.

La constitucion será constitucion, si ha de entenderse como nosotros la entendemos.

Habrà paz en la república cuando nos dejen gobernar con libertad.

De todo esto resulta que el partido personal quiere el gobierno a toda costa, por supuesto con libertad para gobernar; y como la libertad del gobierno emanado de un partido personal no es la libertad del pueblo, tenemos que todos los males de la política de la guerra, que todas las violaciones de la constitucion, que todos los atropellamientos a los derechos federales de las provincias, establecen un antagonismo imposible entre los intereses del pueblo y los intereses del gobierno.

En cada suceso en que la opinion pública señala un nuevo peligro para el pais, todos los argentinos hemos podido ver levantarse una gran polvareda, moverse un estrépito aturridor con el ir y venir de los gefes, de los allegados, de los ambiciosos y de los proveedores; algunos diarios ponen el grito en el cielo y en veinticuatro horas tenemos que de un estremo a otro de la república resuena el estruendo oficial que sabe aturdir a todos los argentinos.

Estos huracanes de nuestra política, nos recuerdan los de los teatros, con la triste diferencia de sus lamentables resultados: el pequeño partido del gobierno se introduce dentro de una calabaza vacía, que agitada por dos periodistas, hace un estruendo infernal; en cuanto se averigua la cosa, resulta que solo se trata de cuatro granos de maiz que tienen miedo de verse devorados por todos los ciudadanos.

Pero los timoratos dicen: «Si lo que decis fuera verdad, el pueblo no acompañaría al gobierno en estas grandes dificultades.»

Y nosotros contestamos, «El pueblo maldice la memoria de los crímenes del *trapo rojo*; y lo que es mas eficaz aun, obedece cuando el gobierno manda.»

Si el pais, si la juventud no comprende estas verdades, francamente no sabemos donde iremos a parar.

Carlos Paz.







## TRIUNFO

Nuestro Ejército de vanguardia al mando del Coronel Campos, ha alcanzado un brillante triunfo ayer a la tarde, precioso testimonio del valor de nuestros braves y prueba recomendable de la actividad y valentía de nuestro Gefe de vanguardia.

Las fuerzas de caballería enemigas apoyadas en tres batallones de infantería montada que hacían el servicio de vanguardia de los invasores del Paraná avanzaron alentados por el terreno que les pedían nuestras guerrillas cuando, con la rapidez característica de nuestros soldados recibieron una carga brillante que los puso en derrota.

La lanza hizo allí de las sayas; el reguero de mercenarios dejó huellas algo más que elocuentes en un largo espacio hasta que la oscuridad de la noche puso punto final á tan brioso como importante hecho de armas.

Los invasores en la dispersion han salido en desparpado; un grupo agarró rumbo al Diamante. Otro en direccion á Nogoyá y otros á otros rumbos.

La mortandad ha sido de mucha consideracion y aunque no podemos precisar aun el botin que ha sido hecho, sabemos que es muy crecido así como el número de prisioneros.

Este hecho de armas que ha tenido lugar cerca del Tajamar de Mozo, próximo al arroyo del Quebracho, ha reducido el enemigo á una carencia de caballerías cada vez mayor, pues las hábiles disposiciones del coronel Campos hizo que los dispersos no pudieran buscar la incorporacion de sus reservas.

Un bravo á nuestros amigos y valientes compañeros de causa de la vanguardia!

Loor á nuestro benemerito coronel Campos y demas valientes Gefes que lo acompañan.

### INCORPORACION.

Está ya incorporada á este ejército la bizarra columna del coronel Seguí que asciende á 3000 hombres decididos y comandados por...

### INCORPORACION.

Está ya incorporada á este ejército la bizarra columna del coronel Seguí que asciende á 3000 hombres decididos y comandados por gefes valientes y queridos de sus soldados.

Nuestro Ejército asciende á la friolera de mas de 9000 hombres, que se están saliendo de la vaina por carpir "magogos" La decision de nuestra tropa es tal que su entusiasmo raya en lo ideal.

Nuestro General tiene que sacrificar aun un poco esa decision, en favor del mejor éxito del escarmiento que está reservado á los "magogos"

Paciencia, muchachos, que pronto la ocasion se ha de presentar y entonces aunque mas no sea á diestro y á uña la invasion encontrará sepultura.

Los mercenarios no son hombres para nuestros bravos.

Cuerpo á cuerpo, se enredan, gritan como carpinchos, para morir despues como corderos.

### DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

Viscaíno Septiembre 12 de 1870. Señor General.

D. Ricardo Lopez Jordan.

Mi apreciado General:

Ayer se han formado listas de los Escuadrones á mi cargo y de Mendoza, y hasta hoy he reunido mas de 300 hombres reunidos, por consiguiente, no creemos perder un solo soldado.

Como esto hace honor á la tropa que me encargué en mandar, y sirve de leccion para los infames invasores que considerándose dignos para luchar frente á frente, ocurrieron á la traicion; valiéndose para ello del viejo Gonzalez á quien V. E. en mala hora le confió un puesto de honor, siendo

honroso este hecho digo, para la causa de la libertad, por la cual estamos dispuestos á sacrificar no solo nuestro bienestar, sino nuestros mismos hijos si fuese necesario. He creído de mi deber poner en conocimiento de V. E.

Me es grato saludarlo, repitiendome de V. E. su asiduo amigo y S. S.

MANUEL A. GONZALEZ.

### SALUDO.

Tenemos entre nosotros desde ayer á los Sres D. José Escaya, Gefe Político de Gualeguay, á D. Juan G. de Mata Gefe Político de la Victoria, al Mayor D. Pedro Gonzalez Gefe de la guarnicion de Gualeguay, á D. Francisco Arigos, Gefe Político de Nogoyá, al Coronel D. Roque Langueco Gefe Político del Diamante, al capitán Almirón y muchos otros Gefes Oficiales y ciudadanos.

Nos complacemos en saludar á todos estos buenos amigos que presurosos vienen á compartir los azares de nuestra causa santa y popular por excelencia.

Han llegado tambien con los Sres Gefes Políticos que dejamos citados mas de 600 hombres: otras tantas latras que vienen á vindicar el ultraje inferido á nuestra Soberania.

A la señalada cada cual sabrá su deber.

### OTRO TRIUNFO.

Nuestras fuerzas de frontera acaban de alcanzar otro triunfo sobre las únicas fuerzas correntinas que estaban reunidas al servicio del loco Sarmiento.

El 11 de Octubre al internarse aquellas fuerzas en proteccion de la Revolucion que triunfó en Goya el 7 encontró una columna y la batió completamente quedando en el campo numerosos muertos y heridos. Entre los prisioneros que están en nuestro poder se halla el comandante de infantería Fabron.

Un crecido número de armas y municiones fué tomado tambien.

En seguida de este importante triunfo nuestras fuerzas de frontera siguieron marcha y hoy incorporadas á las del valiente Co-

Un crecido número de armas y municiones fué tomado tambien.

En seguida de este importante triunfo nuestras fuerzas de frontera siguieron marcha y hoy incorporadas á las del valiente Co-

ronel Miros, Corrientes carece de unitarios para que les pongan el pié delante.

Bastiegan de tardar en perder el equilibrio, Corrientes está hoy con nosotros á mano armada.

La causa de la Soberania de las Provincias es una potencia que pronto pondrá á raya la osadía despótica de Sarmiento.

A nuestros amigos de causa miles de felicitaciones por tan faustas nuevas.

### A LOS TRIUNFADORES DE VANGUARDIA;

#### DIA DEL DIA DE AYER.

Salud, guerreros de vanguardia! el dia de ayer fué grande, que en la vuestra frente tejido ha Marte de victoria el lauro que con la espada conquistó el valiente.

Triunfastis, leales de la Patria mia, teniendo al frente al aguerrido Campos, que ante los botes de Entre-Riana lanza huye, cual gamo, el invasor de espantol

HARMODIO.

### A LOS REVOLUCIONARIOS CORRENTINOS DEL DIA 7.

Ya ante la Patria la servil coyunda rompiste, pueblo de Corriente, brioso, y al conquistar la libertad sagrada admiran todos tu grandioso esfuerzo!

La lanza enristras con áirado brazo contra el porteno envilecido pecho, Salud, hermanos! Defender con gloria jura Entre-Ríos tu inmortal derecho!

HARMODIO.

### CORONEL SEGUI.

Saludamos con toda la efusion del entusiasmo á este valiente y leal amigo de causa así como á los 3000 bravos de las tres armas que lo acompañan.

#### S. S. E. E. LOS SRS. MINISTROS

Estan tambien entre nosotros. Los saludamos como tambien al Sr. Don José Fernandez Gefe Político de Gualeguaychú,

#### S. S. E. E. LOS SRS. MINISTROS

Estan tambien entre nosotros. Los saludamos como tambien al Sr. Don José Fernandez Gefe Político de Gualeguaychú,

# PROCLAMA.

CORRENTINOS! Acabais de secundar á Entre-Ríos, puesto que habeis revolucionado en favor de la libertad y de los principios constitucionales Argentinos—Somos, pues, hermanos y compañeros en esta lucha contra el despotismo de la República!

HEROICOS HIJOS DE CORRIENTES! Os habeis armado y ya os encuentro entusiastas y decididos á morir antes que los infames invasores de esta Provincia llven el dogal á vuestra garganta, la destruccion á vuestros hogares para arrastraros en seguida por la fuerza á la matanza de hermanos con hermanos.—De pié, corrientinos, y ¡guerra! á los infames que tal cosa pretenden; ¡guerra! á los que nos han lanzado á la lucha cuando principiábamos recién á disfrutar los beneficios de la paz! Sarmiento desde su palacio dictatorial quiere ver á Corrientes y Entre-Ríos esclavizados para esclavizarlos? Pues bien! guerra á Sarmiento! que Correntinos y Entre-Rienses bajo una misma bandera, jamas pueden ser vencidos. Os aviso que Santa-Fé debe ir con nosotros, por que Santa-Fé odia, tanto como nosotros, á los que nos han traído á esta traidora lucha; y las Provincias todas del interior se agitan inflamadas de patriotismo para contribuir á derrocar la tirania que nos oprime y nos degrada.

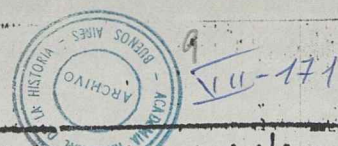
LEALES Y BRAVOS CORRENTINOS!—Corrientes, Santa-Fé y Entre-Ríos fueron los primeros soldados de la Constitucion fundada sobre la tumba del tirano.—Pues bien estas tres Provincias estan armadas para defender esa constitucion que nos dá derechos y nos garantiza la preciosa paz que Sarmiento viene á arrebatarnos.

SOLDADOS DE CORRIENTES! Os habeis lanzado á la lucha y os felicito por que esto es clara y engrandecida. Vuestros hermanos que nos acompañaban, al frente de un numeroso ejército estan ya entre vosotros.—Contad pues, segura la victoria y la pronta terminacion de la guerra—Entre-Ríos en masa, con doce mil soldados, me rodea, y estoy á vuestras órdenes, pronto á concurrir al punto donde creais necesaria mi presencia.

Os prometo en breve la paz y el justo premio á vuestros sacrificios, de cuando contar siempre con la sinceridad y lealtad de vuestro hermano y amigo.

RICARDO LOPEZ JORDAN.





guarnición de Gualeguay, a D. Francisco Arigó, jefe Político de Nogoyá, al coronel D. Roque Langunseo, jefe Político del Diamante, al capitán Almirón y muchos otros jefes, oficiales y ciudadanos.

Nos complaceamos en saludar a todos estos buenos amigos que presurosos vienen a compartir los azares de nuestra causa santa y popular por excelencia.

Han llegado también con los señores jefes Políticos que dejamos citados más de 600 hombres: otras tantas lanzas que vienen a vindicar el ultraje inferido a nuestra Soberanía.

A la señal dada cada cual sabrá su deber.

**PROCLAMA.**

Publicamos a continuación la proclama que el general López Jordan ha dirigido al heroico pueblo correntino, con motivo de su brillante y espléndido pronunciamiento en favor de nuestra justa causa.

**Heróicos hijos de Corrientes!**—Acabais de secundar a Entre-Ríos, puesto que habeis revolucionado en favor de la libertad y de los principios constitucionales argentinos. Somos, pues, hermanos y compañeros en esta lucha contra el despotismo de la República!

**Heróicos hijos de Corrientes!**—Os habeis armado y ya os encuentro entusiastas y decididos a morir antes que los infames invasores de esta Provincia lleven el dogal a vuestra garganta, la destrucción a vuestros hogares para arrastraros en seguida por la fuerza a la malanza de hermanos con hermanos. De pie, correntinos, y guerra a los infames que tal cosa pretenden; guerra a los que nos han lanzado a la lucha cuando principiábamos recién a disfrutar los beneficios de la paz! Sarmiento desde su palacio dictatorial quiere ver a Corrientes y Entre-Ríos ensangrentados para esclavizarlos?—Pues bien guerra a Sarmiento! que correntinos y entre-rianos, bajo una misma bandera, jamás pueden ser vencidos. Os aviso que Santa-Fé también está con nosotros, porque Santa-Fé odia, tanto como nosotros, a los que nos han traído esta fratricida lucha; y las Provincias todas del Interior se agitan inflamadas de patriotismo para contribuir a derrocar la tiranía que nos oprime y nos degrada.

**Leales y bravos correntinos!**—Corrientes, Santa-Fé y Entre-Ríos fueron los primeros soldados de la Constitución fundada sobre la tumba del tirano.—Pues bien, estas tres Provincias están armadas para defender esa Constitución que nos da derechos y nos garantiza la preciosa paz que Sarmiento viene a arrebatarnos.

**Soldados de Corrientes!**—Os habeis lanzado a la lucha y os felicito porque esto os eleva y engrandece. Vuestros hermanos que nos acompañaban, al frente de un numeroso ejército están ya entre vosotros.—Contad pues, segura la victoria y la pronta terminación de la guerra—Entre-Ríos en masa, con 12,000 soldados, me rodea, y estoy a vuestras órdenes, pronto a concurrir al punto donde creais necesaria mi presencia.

Os prometo en breve la paz y el justo premio a vuestros sacrificios, debiendo contar siempre con la sinceridad y lealtad de vuestro hermano y amigo—

—

R. LOPEZ JORDAN.

Boletín del ejército—Setiembre 17.

**Reminiscencias.**

Continuación.

¿Quién creería en aquel día que estaba tan próximo el momento en que Sarmiento nos debía probar una vez más que es un loco de atar?—A los tres días del paseo al ferro-carril con mi amigo D., tuvo lugar el gran suceso, la gran revolución entre-riana que en San José dió en tierra con un tirano de 30 años—Era lunes santo.

Los que en esta heroica como desgraciada Provincia engordaban a las sombras del despota, sirviéndoles de instrumentos para que ejerciese su tiranía mas impunemente, viendo amenazado su bienestar, su influencia y su porvenir en Entre-Ríos, se apresuraron a llevar al Presidente la noticia, desfigurando el suceso, pintando la revolución con coloridos de asesinato aleve, y solicitando sin derecho la intervención del gobierno nacional, so pretexto de que la acefalia de la gubernatura por la muerte del usurpador de derechos y hacienda de los enterrados, estaba la Provincia en un afligente estado de discordia entre todos sus hijos. Aquí mostró Sarmiento, que no tiene un adarme de talento; y todo un señor Presidente, que en caso tan delicado debía mostrar su tino político, evitando a la República de un incendio, teniendo mas presente la Constitución del país que el interés de partido y pasiones de los hombres que lo engañaban para precipitarlo a un abismo, mostró tener el mejor tino para desahogar, dando oído en un consejo que reunió a las personas que no podían ser sino interesadas en traer la intervención a la Provincia, con desaire del voto de cuatro personas ilustradísimas y de corazón, que reprobaron con toda la fuerza de su ánimo la intervención nacional en Entre-Ríos sin previa requisición.

Estos eran Quintana, Alsina, Oroño y Keen.

Lo mas admirable en Sarmiento, es que para un consejo de tanta trascendencia haya admitido con preferencia el voto de D. Bartolo Mitre, su eterno enemigo que combatió hasta que mas no pudo su candidatura; que por vergüenza de no haber salido con la suya juró no perder de vista al Presidente, para en cualquier oportunidad que se hallara al borde de un abismo ayudarlo con un empujon a precipitarlo en él. Y aquí llevó su deseo. Lo empujó al precipicio que en Entre-Ríos se espera con toda su intervención injusta.

No es menos extraño que el Sr. Benítez haya tenido parte en el tal consejo y muy acatado su voto por Don Faustino, sabiendo este que Benítez era odiado en la provincia que nació hasta de los perros, y que su sueño dorado era el puesto de gobernador que jamás lo conseguiría por medios legales.

Continuad.

**Importante.**

El 21 a la tarde llegó a Buenos-Aires la noticia de la completa derrota del

coronel Ayala, jefe de las fuerzas del Paraná. No se tenían detalles. La noticia fué en globo.—Eso confirma, pues, la victoria obtenida por el valiente coronel Campos el día 16 en las puntas del Quebracho.

**Correos.**

Tenemos conocimiento que el Sr. Administrador de Correos en este punto ha dirigido una nota a los señores Empresarios de las Mensagerías Union en la cual les prohíbe terminantemente recibir ninguna clase de correspondencia.

Es una medida que sorprende y vamos a decir porque:

Sabido es que tanto en Gualeguay, como en Nogoyá y Victorias para los cuales viajan esas mensagerías, no existen administracion correos—Por consiguiente, las boletines de correspondencia que despacha la oficina de esta ciudad, no encuentran en esos puntos quien las reciba y ó bien tienen que volver ó quedar en las agencias de esas mensagerías.

Esto es claro y de allí solo se espera el extravío de cartas, etc., etc., ó la demora.

En vista, pues de esto, es que el Sr. Administrador no debía prohibir que la Agencia de Mensagerías recibiera correspondencia toda vez que lo hace por servir al público con tan buena voluntad.

A mas de eso, no conocemos ley alguna que autorice al Administrador de Correos para impedir que una Agencia de Diligencias, reciba cartas franqueadas.

Todo cuanto puede exigir y eso en tiempos normales, en la obligación de que esas cartas sean entregadas en la administracion del punto donde va la diligencia, pero no que las presente antes de salir, como se pretende por el Sr. Administrador de este punto.

Sabido es que las Agencias de Diligencias en todas partes, reciben cartas franqueadas, hasta en el momento de marchar los carruajes. ¿Y por qué se quiere obligar a las de la Union, que no lo hagan?

Segun ese principio, nadie puede conducir correspondencia, aun cuando tenga la debida estampilla.

Supongamos, por ejemplo, que el comercio de esta plaza, no encontrase por conveniente remitir sus cartas al Correo y las reinitiese por un individuo en particular. ¿Se opondría acaso el Sr. Administrador toda vez que esas cartas fuesen debidamente franqueadas?

No le concedemos tal derecho. No hay ley que lo autorice para tanto.

Creemos, pues, que la nota del Sr. Administrador, es fuera de tiempo en estas circunstancias y que no debe prohibir el que las Mensagerías conduzca correspondencia, siempre que ella llene las formalidades que marca la ley de la materia.

El Sr. Administrador, convencido de que hará mucho bien al público y al comercio en general, debe retirar esa nota y esperar a mejor oportunidad para exigir ciertos requisitos de la ley sobre correos.

**A los Sres. Suscritores**

Con este número concluye el mes de Setiembre—Como generalmente se ha acostumbrado que cada ocho números

formen el mes, para que no haya diferencia y se pueda seguir cobrando mensualmente, les prevenimos que si bien este mes no han tenido mas que siete números, el que viene tendrán nueve y así quedará salvada la falta de uno que notarán en este.

A mas les hemos dado dos boletines que no entran en nuestro programa y que siempre nos cuesta algo, amén del retraso y doble trabajo para los operarios.

Pero confiamos en la protección de nuestros suscritores y por eso no trepidamos en hacer cualquier sacrificio por tenerlos al corriente de cuanto sucede.

En adelante la suscripción se cobrará el 15 de cada mes como marcamos en el programa, por ser así mas conveniente a la marcha del periódico.

**Aviso al Público.**

La oficina de Correos se ha trasladado en la casa del Sr. Sauguinetti, al lado de la Platería de D. Nicolás Hermoso, Plaza Principal.

Las cartas con dirección al ejército serán recibidas gratis.

El Administrador.

**CRONICA LOCAL.**

**Administrador**—De Correo, ha sido nombrado para desempeñar ese puesto, el Sr. Don Eduardo Lacomme.

Felicitamos a este caballero y le deseamos acierto en su desempeño.

**Movimiento del Puerto**—La ballenera *Filomena* ancló ayer en este puerto trayendo la noticia de haber chocado en su viaje con el falucho *Anselmo*, a la altura de San Pedro. Segun asegura el patron, no se han causado averias de consideración.

Entró con procedencia al puerto de los Camotes, la balandra *Juana* cargada de resentimientos. Sufrió algo tambien con la tormenta que obligó al *Anselmo*, a chocar con la ballenera nombrada.

Con cargamento general y a la orden se avistaba, la goleta *Emiliana*. Debe traer pasajeros del puerto San Antonio.

Por la Capitania del Puerto se dió aviso del completo salvamento del bergantín *Feliza* que se decía haberse perdido totalmente en el banco de San Carlos.

Con suspiros y otras verbas, entró hoy la barca 25 de Diciembre procedente del puerto de Don Pepe.

A fuerza de vela, pudo salvar del temporal que tantos estragos hizo dias pasados—Es probable que su cargamento sea trasbordado a la polacra *Juana*, por estar este buque en mejor condicion para seguir viaje a la Victoria, donde era su destino.

A ultima hora nos anuncian la salida para San Andrés, del bergantín *Blasinda*, con cargamento de hermosura.

El bergantín *D. Bernardino* en viaje del Callu para este punto, tuvo un choque con la barca *Cecilia* en la altura del paso del Globo—Pudo salvar con pocas averias, tirando parte de su cargamento al mar.

Esta noche debe ponerse este buque en exhibición, en el «Hotel del Globo».

El patacho *Epifania*, llegado ayer viene a estar de estación en las nueve vueltas.

Continuad.





PAGINAS SUELTAS

DE MI  
Cartera de Soldado.

ENTRE-RIOS.

A LA JUVENTUD ARGENTINA!

Continuación.

V.

¿Y que importa? El honor y la tradición entre-riana no fueron comprometidos: los traidores quedaron solos! la bandera entre-riana contempla hoy la congregación de sus hijos!

El mismo general Galarza llegó con 70 siervos a entregarlos al general Conésal. De quince mil lanzas entre-rianas no consiguió sino 70!!

Y para que mejor os convensais, que la juventud argentina, de que la reputación histórica y porvenir de esta Provincia hermana se ha salvado, ¿sería necesario hacerlos conocer la fisonomía de los judas en la presente cuestión? de los judas, si, porque no han faltado ni los treinta ciclos!

En la noche de esclavitud que hemos atravesado, la historia hará desfilar en sus oscuros corredores las siluetas amedrentadas de aquellos traidores. Ellos, los responsables de la sangre y de los cadáveres que ya cuesta la libertad a Entre-Ríos. Ellos los responsables de la destrucción de tantas propiedades, del llanto de tantas esposas, de la horfandad de tantos inocentes!

Entre-Ríos los ha inscripto no en el libro de muerte, pero si en el de su desprecio. miserables polipos!

Haremos mención de una sola figura, por ser la mas descollante bajo todo concepto.

EL GENERAL DON MIGUEL GERÓNIMO GALARZA.

Desde mucho tiempo antes de la revolución había jurado no tomar jamás las armas contra el general Lopez Jordan, fundándose en que era el único que hallaba capaz de hacer la felicidad de la Provincia, por reunir al «mayor prestigio un excelente corazón y propósitos pacíficos y de progreso.»

Consecuente con esta opinión, el general Galarza, «fundó» su voto como Diputado para que no fuera otro el gobernador de Entre-Ríos sino el general Lopez Jordan, previniendo, que jamás había fundado su voto desde que entró a la Cámara.

Viene la invasión y el general Galarza declara en las antecámaras de la Cámara, que con un fusil saldrá a defender la justicia del pueblo entre-riano contra los Porteños enemigos inveterados de Entre-Ríos.

Y no satisfecho con esto, escribe a la Victoria, que obedeceran CIEGAMENTE al Gobernador Constitucional de la Provincia D. Ricardo Lopez Jordan.

Salimos a campaña el 23 de Abril. Dos dias después, una comisión de los invasores, con engañosos pretextos consiguen una conferencia del viejo general.—Tuvo lugar en el Arroyo Negro, República Oriental.—Los comisionados hecharon sus discursos declamatorios. Galarza no dijo nada; nada prometió pues nada habló.

Regresa al Uruguay.—Es llevado por otra comisión a Guleguaychú, donde el general Emilio Mitre había desembarcado fuerzas.—No sé porque sortilegio hacen al viejo veterano (tiene 70 años) firmar una proclama, que era el

fálgal a donde arrojaba todos sus títulos, en una palabra: su honra, pues desmentía su juramento al general Lopez Jordan, su voto de Diputado y su carta a la Victoria.

Juzgad, jóvenes, juzgad de este viejo.—Ya veis, no siempre las canas deben tomarse por modelo ni confiar en ellas!!

Creimos todos que la proclama era aprócrifa, haciendo justicia al general Galarza.

Pero, nos fué forzoso convencernos, cuando supimos que había llegado en un vapor a Victoria.

Sin embargo, no nos inquietó su presencia en aquel Departamento, porque hicimos justicia al pueblo victoriano.

Esta vez no vino la amargura de la decepción. Anublar nuestro espíritu, pues el estigio de Galarza terminó ya principiado su perjurio.

primero justicia a los pueblos que a los hombres.

¿Cómo sino adverso podía encontrar el general Galarza al pueblo de Victoria, de suyo enemigo del tirano y amigo de la libertad y del libertador; al pueblo de Victoria a quien él mismo, el general Galarza, le había escrito: «obedeced ciegamente al gobernador «constitucional de la Provincia!» El pueblo de Victoria, que como todos los Departamentos, había sufrido el doble despotismo del tirano y de sus satrapas!

El pueblo de Victoria que había visto arrebatar sus hijos para ir a servir a los mismos invasores que hoy venian a terminar la inicua obra! ¡que miraba desiertos sus hogares, arrebatados sus derechos y propiedades por la tiranía!

Ya he dicho que el general Galarza huyó al Paraná con 70 hombres!!

Me permitiré un juicio: al general Galarza lo han llevado al fango, como una máquina.

En el mismo pueblo de la Victoria dijo estas palabras a dos amigos suyos, que estan en este campamento: «Mi corazón me dice que no debo pelear «contra Ricardo, general Lopez Jordan, «Pero estos hombres me han comprometido sin yo saberlo.»

Estas palabras son luminosas. La historia las recogerá.

La esposa del general Galarza que conocia el modo de pensar de su marido antes de ser arrastrado a Guleguaychú, al leer su proclama, escribía a un gefe de nuestras filas: «Estoy «pasmada y llena de amarguras por el «proceder de Miguel. ¿Qué dirá Ricardo? ¿Qué dirá la Provincia? Espítese «mi situación y compadézcame.»

HARMODIO.

(Continuad.)

LA NUEVA ERA.

GUALEGUAY, 20 DE SETIEMBRE DE 1870.

Triunfo!!

Nuestro ejército de vanguardia al mando del coronel Campos, ha alcanzado un brillante triunfo ayer a la tarde precioso testimonio del valor de nuestros bravos y prueba recomendable de la actividad y valentía de nuestro gefe de vanguardia.

Las fuerzas de caballería enemigas apoyadas en tres batallones de infantería montada que hacian el servicio de vanguardia de los invasores del Para-

ná avanzaron alentados por el terreno que les cedian nuestras guerrillas cuando, con la rapidez característica de nuestros soldados recibieron una carga brillante que los puso en derrota.

La lanza hizo allí de las suyas, el reguero de mercenarios dejó huellas algo mas que elocuentes en un largo espacio hasta que la oscuridad de la noche puso punto final a tan brioso e importante hecho de armas.

Los invasores en la dispersion han salido en desparramo; un grupo agarró rumbo al Diamante. Otro en dirección a Nogoyá y otros a otros rumbos.

La mortandad ha sido de mucha consideración y aunque no podemos precisar aun el botin que ha sido hecho, sabemos que es muy crecido así como el número de prisioneros.

Este hecho de armas que ha tenido lugar cerca del Tamar de Mozon, próximo al arroyo del Quebracho, ha reducido el enemigo a una carencia de caballerías cada vez mayor, pues las hábiles disposiciones del coronel Campos hizo que los dispersos no pudieran buscar la incorporación de sus reservas.

¡Un bravo a nuestros amigos y valientes compañeros de causa de la vanguardia!

Llor a nuestro benemérito coronel Campos y demas valientes gefes que lo acompañan.

Incorporación.

Está ya incorporado a este ejército la bizarra columna del coronel Seguí, que asciende a 3,000 hombres decididos y comandados por gefes valientes y queridos de sus soldados.

Nuestro ejército asciende a la formidable de mas de 9,000 hombres, que se estan saliendo de la vaina por salir magogos.

La decisión de nuestra tropa es tal que su entusiasmo raya en lo ideal.

Nuestro general tiene que sacrificar aun un poco esa decisión, en favor del mejor éxito del escarmiento que está reservado a los magogos.

Paciencia, muchachos, que pronto la ocasión se ha de presentar y entonces aunque mas no sea a diente y a uña la invasión encontrará sepultura.

(Boletín del Ejército, 17 de Setiembre.)

DEFENDEMOS LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA.

Campamento en marcha, Setiembre 25 de 1870.

Al Gefe Político D. Pedro Ezetza.

Mi querido amigo:

Dentro breves dias estaré por ese punto con mi fuerte columna que se compone de 3,000 hombres.

Mis partidas andan hasta el Departamento de Guleguaychú.

Somos, pues, dueños de toda la Provincia y estamos siempre muy bien, no debiendo Vd. por lo tanto tener ningún cuidado y proceder siempre Vd. con la energía que ha acostumbrado.

Quedo siempre de Vd. afmo. amigo y S. S.

Carmelo Campos.

El Carmen, Setiembre 25 de 1870.

Señor D. Segundo Gianello.

Mi amigo:

Ayer mandé a la Victoria y me escriben dándome la noticia de hallarse

allí nuestro valiente coronel Campos con una columna de 3,200 hombres de las dos armas. Viene en persecución de los dispersos del enemigo y creia encontrar al coronel León con una división regular, pero parece que este gefe ha tomado otro rumbo.

Los caballos que mandaba Marcos Gonzalez para el ejército invasor, han sido tomados en número de 250. Tomando tambien 3 oficiales y 13 soldados que los conducia.

Un abrazo y hasta la vista.

Fidel Crespo.

(Edición repartida el lunes.)

Otro triunfo.

Nuestras fuerzas de fronteras acaban de alcanzar otro triunfo sobre las únicas fuerzas correntinas que estaban reunidas al servicio del loco Sarmiento.

El 11 al internarse aquellas fuerzas en protección de la revolución que triunfó en Goya el 7, encontró una columna y la batió completamente quedando en el campo numerosos muertos y heridos. Entre los prisioneros que estan en nuestro poder se halla el comandante de infantería Falcon.

Un crecido número de armas y municiones fué tomado tambien.

En seguida de este importante triunfo nuestras fuerzas de frontera siguieron marcha y hoy incorporadas a las del valiente coronel Misos, Corrientes carece de unitarios para que les pongan el pié delante.

¡Bañicné no debe tardar en perder el equilibrio, Corrientes está hoy en nosotros a mano armada!

La causa de la Soberanía de las Provincias es una potencia que pronto podrá rayar la osadía despótica de Sarmiento.

A nuestros amigos de cada millo de felicitaciones por tan gloriosa guerra.

Defendemos

LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA.

Vizcaino, Setiembre 12 de 1870.

Señor General D. Ricardo Lopez Jordan.

Mi apreciado general:

Ayer se han formado listas de los Esquadrones a mi cargo y de Mendoza, y hasta hoy tenemos mas de 300 hombres reunidos, por consiguiente, no creemos perder un solo soldado.

Como esto hace honor a la tropa que me enorgullezco en mandar, y sirve de lección para los infames invasores que considerándose pigmeos para luchar frente a frente, ocurrieron a la traición; valiéndose para ello del viejo Gonzalez a quien V. E. en mala hora le confió un puesto de honor, siendo honroso este hecho digo, para la causa de la libertad, por la cual estamos dispuestos a sacrificar no solo nuestro bienestar, sino nuestros tiernos hijos si fuere necesario; he creído de mi deber poner en conocimiento de V. E. Me es grato saludarlo, repitiéndome de V. E. su afmo. y S. S.

Manuel A. Gonzalez.

Saludo.

Tenemos entre nosotros desde ayer a los señores D. José Ezeiza, gefe Político de Guleguay, a D. Juan G. de Mata, gefe Político de la Victoria, al mayor D. Pedro Gonzalez, gefe de la





11-169



# LA NUEVA ERA.

Redactor:—Don SEGUNDO GIANELLO.

## DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

### ALMANAQUE.

Jueves 29—La Dedicación de San Miguel Arcángel.

### LA NUEVA ERA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DEL Progreso.

APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS.

SUSCRICIÓN MENSUAL DOCE REALES BOLIVIANOS—LOS AVISOS Y SOLICITADA, PAGARÁN SEGUN SU ESTENCION.

NÚMEROS SUeltos 2 RLS. LA SUSCRICION SE COBRARÁ LOS 15 DE CADA MES.

EN LA MISMA IMPRENTA SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, CON ESmero, PRONTITUD Y MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

DEFENDEMOS LA SOBERANIA DE LA PROVINCIA.

### Edicto.

GEFATURA POLITICA DEL DEPARTAMENTO DE GUALEGUAY, Setiembre 15 de 1870

El Gefe Político del Departamento, en el deber de acallar por todos los medios a su alcance la propaganda de voces y noticias, las mas de las veces intencionalmente combinadas, sobre los ejércitos en armas de la Provincia para producir la alarma y sobresalto; sobre todo entre los habitantes pacíficos de la población, por cuya tranquilidad está obligado a velar mas que nunca en las actuales circunstancias.

### DISPONE:

Art. 1º Todo individuo nacional ó extranjero que hiciere circular noticias alarmantes ó desfavorables a la causa que sostienen los ejércitos de la Provincia, ó que de cualquier otra manera contribuya a desprestigiarla, sera castigado con 24 horas de arresto ó en su defecto una multa de 25 pesos fs.

Art. 2º Esta disposición es extensiva a toda la campaña del Departamento.

Art. 3º Los Comisarios de Seccion y demas funcionarios de Policia en la ciudad, los Alcaldes y sus Tenientes en la campaña, quedan encargados de la vigilancia al respecto, so pena de incurrir en lo que prescribe el artículo 1º, si ejercen tolerancia y ser destituidos de su puesto comb desleales a la causa de la Provincia.

Art. 4º Fljese en los párajes públicos y remítase a la campaña un número suficiente de ejemplares para que nadie alogue ignorancia.

Pedro D. Ezeiza.

### Edicto.

Gualeguay, Agosto 19 de 1870.

El Gefe Político Interino del Departamento, atenta la situación porque atraviesa la Provincia,

### DISPONE:

Art. 1º Todo individuo, nacional ó extranjero que entre a esta ciudad por tierra ó por agua, deberá presentarse a esta Gefatura 2 horas despues de su arribo.

Art. 2º Los dueños de hoteles, fondas y demas casas públicas como particulares, deberán dar cuenta en el término designado en el artículo anterior, de las personas que alojaren, vengan de dentro ó fuera del Departamento.

Art. 3º Los infractores de esta disposición serán penados con 25 patacones de multa, ó en su defecto 8 dias de arresto.

Art. 4º Los Comisarios de Seccion quedan encargados bajo seria responsabilidad de vigilar el cumplimiento del presente Edicto, debiendo dar cuenta en el acto de cualquier contravención que notaren.

Art. 5º Fljese en los párajes públicos para que llegue a conocimiento de todos.

José Ezeiza.

### Otro.

Gualeguay, Agosto 20 de 1870.

El Gefe Político Interino del Departamento, atenta la situación porque atraviesa la Provincia,

### DISPONE:

Art. 1º Desde la publicación del presente Edicto, ningun ciudadano argentino, podrá ausentarse de esta ciudad para pasar a otro Departamento, sin ir munido de un pasaporte de esta Gefatura.

Art. 2º Los contraventores a esta disposición, sufrirán la multa de ocho patacones ó en su defecto un arresto de cuatro dias por lo menos.

Art. 3º Fljese en los párajes públicos y circúlese para su conocimiento.

José Ezeiza.

### Administración de Correos.

Relacion de las cartas sobrantes que se hallan en esta oficina:

Aramburú, Julio; Anarades, Ipólita Ruiz de; Antonini, Rafael; Arena, Juan Bautista; Anargan, Manuel; Antunes, José; Costes y Arce, Ramon; Amaro, Nicolás; Atencio, Benito; Ardenalto; Avenante, Pietro; Alustre, Escolástica; Acosta, Petrona; Abrigo, Nicasia; Arias, Celedonia; 2 Arregui, Narciso; Aróllós

Juan Bautista; Astorga, Valen; Allier Jean; Antola, Francisco; Ali; Amigo, Manuel; Anturbon, Alfred; Rosaria; Armandin, Juan; Alías; Amoretti, Paulo; 2 Abricianna; Alagio, Nicolo Maria; A Domingo; 2 Agnero, Juan; Antola, José.

B. Blanqui, Luigi; Bedoni, Felice; Juan Bautista; Balestrino, Giuseppe; Boyorque, Maximo; Benitez, Eugenia; Bisso, Tomaso; Buquini, Bernardo; Barreto, Santiago; Bardou, Pedro; Baji, Lue; Biqui, Pablo; Bacaro, Luisa S.; Buero, Angel; Botto, Gio; Botta, Juan.

C. Ciapari, C; Ceja, Bautista; Cardoso, Melitona; Castellon, Jacinta; Curti, Giuseppe; 2 Calveira, Luis; 3 Cano, Juan; Cepeda, Luis, certificada; Corovel, Cipriano; Cabral, Maria Presentación; Churuari, José; Cayarda, Paula; C. Costas, Venancio; Casals, Felipe; 2 Cúnio, Antonio; Comastri, Giuseppe; Caxifa; 2 Clayé, Pedro; Curradiel, Encarnacion Hernandez de; Celis, Sinforosa Axebalos de; Camerine, Clemente; Cosse, Nicolo; Casella, Antonio; Casotti, Eleuterio; 2 Cavaia, Enrique; Cadurro, Francisco; Casal, Leon; Couto, Venancio; Cúmbab, Bernardino; Canessa, Michele; Correa, Harib; Cavallero, Pedro; Caffarena, Bernardo; Correa, Manuel; 2 Chorch y Sarandises, Daniel; Carboni, Luis.

D. 2 Demarchi, Antonio; Demarchi, Miguel; Diaz, Cesaria; Diaz, Antonio; Doyar, Juan; Duró, Eufrasia P. de; Diaz, Demetria; Durand, Eduardo; Debulta, Marietta.

E. Encisso, Celestina; Etchebarne, Julia; Espindola, G.; Echenique, José; 2 Esteves, Vicente; Etcheverry, Martin.

F. Ferreira, Cresencia; 2 Forlivese, Pietro; Ferro, B; 2 Ferroni y ca., Bartolo; Fernandez, José; Fasia, Gregoria; Forhatino, Francesco; 2 Fossati, Bartolo; Felipini, José; Fernandez, Marcelino, certificado; Funes, José Maria; Fyani, Antonio; Farina y Tojo, Manu.

G. Goxopito, Felibiana; Guill, Pedro; Gondolfi, Gaetano; Gonzalez, Segundo; Guerra, Aquilino; Garcia, Julio M.; Gustel, Vicente; Gabito, Patricio; Galhan, Eusebio Donato de; Gonzalez, J; Gimenez, Andrea Acosta de; Gutierrez, Pablo; Gonzalez, Gregorio, certificado; Grandoli, Herminia; Garrasino, Carlos; 2 Gotusso, Domingo; 4 Grandoli, Ailtonino; Garcia, Victorino; Gonzalez, Eufrasio; Ginovali, Rosario; Gaitte, Hipólito; Gomez, Felipe; Gomez, Manuel; Gimenez, Manuel; Gomez, Florentina, B. de; Gufanti, Gesue.

H. Hernandez, Leandro.

J. 2 Junco, Carmen; Jobet, Francisco Chamari.

L. Lasarte, Domingo; Leyba, Aniselo; ne, Albino; Lanorio, Francisco.

M. Martínez, Juan Agustín, certificado; Mervigliia, Giovanni; Maidana, Rinaldo; Machuca, Lorenzo; Molina, Pedro, certificado; Massoné, Biaggio; Minones, José; 3 Montero, Antonio; Müller, Cristian; Mena, Juana; Mendiburu, Pedro; Montañas, Carmen G.; Mora, Tomás; Mendivil, Francisco; Mulgino, José; Merlivi, Carlos; Matonti, Carmine.

N. Naryate, Narciso; Navarro, Domingo; Nñez, Santiago.

O. O'Brian, J.; Oliveira, Bernardo; Ortiz, José Catalino; Ornachea, Francisco; 3 O'Shanghnessy; Olivares, Lorenzo.

P. Paez, José Luis; 2 Pesenti, Francesco; Pérez, Demesia; Piwani, Perez, Emilio A.; Palma, Josefa Lopez de la; Piaggio, Santiago; Pons, Luis; Pons, Luis, certificado; Piaggio é hijos, Esteban; Piaggio, Agustín; Pilyroso, Agustín; Pérez, José Maria; Perez, Maxima; Pertasio, Nicolas; Panizza, Apden.

R. Roca, Francisco, certificado; Romero, Florencio; Rodolfa, Giuseppe, Della; Reinosó, Agapito; Rivera, Joaquin; Roccatagliata, Nicolás; 2 Romano, Vicente; Rizzoli, Giacomo; Ramirez, Ramon; Rodriguez, José Maria; Reyes, Paula; Romero, Pedro; Rubert, Benigno; 2 Romero, Paulina; 2 Ramos, Basilio; Ratto, Giuseppe; Rodriguez, Celestina; 2 Rochelle, Jean; 2 Rodriguez, Antonio; Maria; Ruiz y Moreno, José.

S. Sarate, Pascuala; Scala, Salvatore; Sosa, Candelaria; Safor, José Maria; Salvaresa, Luis; Sanchez, Leonardo; Sarranaga, Tomas; Salate, Fulgencio; Stupino, Vicente; Soso y Arredondo, Francisco; 2 Smith, Juan C.; Soubiron, Arnaud; Saldaberry, Juan; Suarez, Simon; Saldoubehere, Juan; Silva, Maria; Solimando, Lorenzo; Sosa, Antonio; Saabedra, Antonio Benito.

T. Tabarry, Liboria; Tassara, Rosa; 3 Taboas, Baldomero; Tereccio, Giuseppe.

V. Villaruel, Nicolás; Velérie, Juan; Vielar, Antonio; Viant, Carlos A.; Viant, Alfredo; Velazquez, Sosuna; Villanueva, Francisco; Villalonga, Adolfo; Volonté, Giuseppe; Vaccari, Bernardo.

W. Iriart, Maria Josefa; Iurralde, Roman.

Z. Zaliafero, Simon.

El Administrador. Llorona, Maxima; Llera, José Robledo. Gualeguay, Setiembre 28 de 1870.





## LABATALLA DE SANTA ROSA

En la gran cuestión que por las armas de- bate hoy el pueblo Entre-Riano para asegu- rar sus derechos en el porvenir, sosteniendo un principio en que están interesadas todas las provincias argentinas, la batalla de Santa Rosa hace época y se presta á consideracio- nes que garanten el triunfo de la Sobera- nía.

El cambio radical del modo de hacer la guerra, sufrido durante la última década; la aplicación de nuevos sistemas de armas, son la causa del aplazamiento de nuestro triun- fo.

Por estas circunstancias, cuya importan- cia en favor del enemigo estamos lejos de negar, han hecho resaltar la superioridad del valor entre-riano que por grados vá su- pliendo con su denuedo á la ciencia militar y á las ventajas en el armamento.

En el "Sauce" un monton de hombres lle- vados de la indignación de la política de Sar- miento, chocó con un ejército organizado, ensoberbecido por los triunfos del Paraguay y aventajado por armas que, multiplicando sus hombres, le garantían la abeyesa de herir desde donde no podían ser heridos y este ejército, por añadiduras, era mandado por el primer capitán de Sarmiento.

Y el Sauce ¿qué ventajas reportó al Go- bierno Nacional?

Lejos de nosotros la idea de juzgar ese hecho de armas: ya por nosotros habló de esa batalla el mismo general Conesa. Ahí está su franco parte, severa lección dada á la so- berbia porteña. Ante el cuclillo caustado en una caña, el rifle y el cañón prusiano se mostraron pizmos. Ante la decisión de un pueblo que defiende sus libertades y sobera- nía, la táctica y disciplina de los invasores doblaron la cerviz.

Todo el aparato del invasor, toda su espe- ranza militar constituían una grandeza en una caña, el rifle y el cañón prusiano se mostraron pizmos. Ante la decisión de un pueblo que defiende sus libertades y sobera- nía, la táctica y disciplina de los invasores doblaron la cerviz.

Todo el aparato del invasor, toda su espe- ranza militar, constituían una grandeza aparente, probándonos todo, esto que el soldado está en el corazón y la garantía de su triunfo en la justicia de su causa.

Mercenarios lujosamente un formados y perfectamente armados, no triunfaron de nuestros valientes paisanos ese día; la ló- jica severa, á una imaginación menos apa- sionada que la de Sarmiento, debiera ense- ñar que nunca triunfarán.

Los sucesos nos han traído mas tarde á Santa Rosa en nuestro apoyo.

Contando en cuenta el núm. de nuestras fuerzas, Sarmiento lanzó sobre nosotros un ejército de mas de cinco mil hombres y trece piezas de cañón, un ejército de elementos to- dos escogidos en el que cifraba un triunfo capaz de satisfacer sus criminales fines.

Llegado á inmediaciones de Santa Rosa nuestro general en jefe se fué sobre él y sus bafaqueos enemigos no se animaron á es- perarle en el terreno que se les daban, hi- cieron una conversión yendo á apoyarse en un arroyo ózanjas complementando las ven- tajas de posición con sus carretas que le ser- vieron de atrincheramiento.

No obstante esto y que el enemigo echó mano del recurso mas poderoso, conocido en el arte militar, (los cuadros) nuestras fuerzas combatieron con tal heroicidad que el mismo Emperador que hacerles justicia.

Repetidas las cargas parciales con denuedo, nuestro general en jefe no dispuso una carga general porque su objeto era ostigar al enemigo y traerlo á un combate franco.

Peró el invasor, cada vez mas cobarde y que ya habia aventajado en posición, no abandonaba su formación en cuadros y se esforzaba en explotar la última ventaja "la defensiva."

Esto era mucho pedir, y sobre todo, para un enemigo que blazona de buscarnos, per- seguirnos y alcanzarnos. Era someter nues- tro general en jefe á una prueba de canchales que está muy lejos de dar á los enemigos de En- tre-Ríos.

Era un verdadero abuso de ventajas de parte de nuestro enemigo, que hizo

aquel día imposible nuestro completo triunfo pero que nos hubiera costado sangre entre- riana que en el aplazamiento está economi- zada.

Después de cuatro horas de combate du- rante las que solo entró en pelea una cuarta parte de nro. ejército, sin decirse el enemi- go al combate, nuestro general en jefe se inclinó entonces á suspender la pelea no pudiendo ser desde aquel momento de- cisiva la batalla.

Ni para unos, ni para otros.

Nuestras caballerías en las repetidas car- gas llegaron hasta los cuadros y á zable y lanza mataron numerosos enemigos, entre ellos gefes y oficiales, tomaron infantes prisioneros, carretas, vestuarios, armas, bo- gages, 1200 caballos etc. etc.

Puede decir otro tanto el enemigo? No- ha tomado tan siquiera un herido prisionero? Pueden citar el nombre de un solo gefe ú oficial nuestro muerto? Una sola carreta una sola arma tomada.

No.

Quien fué pues el triunfador.

Quien fué por aprender el que tuvo dis- persos.

Puede citar de nuestros gefes, uno solo que como Azcona y Velazquez hayan qued- do solos en el campo de batalla?

Peró, Rivas dice: he quedado dueño de campo. Le alabamos el consueño. Diez- cien campos de batalla le concedemos: de- nos él en cambio el provecho que sacamos en Santa Rosa—Acepte el pobre general y le ga- rantiamos que en ese camino pronto estarán nuestras armas golpeando las puertas de Bu- nos Aires y vengando los horrores que aque- han cometido los invasores.

Mas aun, hay algunos pueblos de Entre- Ríos, donde, como en la Concordia, ha- yan entrado 7 carretas de heridos, sin contar los que llevó á Nogoyá el enemigo?

Conteste la prensa charlatana de Bu- nos Aires y vengando los horrores que aque- han cometido los invasores.

Mas aun, hay algunos pueblos de Entre- Ríos, donde, como en la Concordia, ha- yan entrado 7 carretas de heridos, sin contar los que llevó á Nogoyá el enemigo?

Conteste la prensa charlatana de Bu- nos Aires, receptáculo de mentiras, destinadas á engañar el pueblo, practicando triunfos so- bre un enemigo invencible. Conteste esa prensa que en sus artículos necrológicos de los gefes muertos en Santa Rosa, dice que estos vinieron á estrellarse contra este Ejér- cito, cuando han muerto por las espaldas.

Pasemos ahora á lo sustancial de la cues- tion.

Hemos dicho que, grado por grado, nues- tras armas se encaminan al triunfo.

Desde el Sauce á Santa Rosa, hemos ade- lantado tremendamente—Hemos puesto á raya y estropeado malamente á un enemigo mucho mas considerable en número y calidad que el del Sauce. Nos hemos repaldó cuenta de nuestra artillería. Hemos concentrado el medio de anular los efectos de la del enemi- go—Hemos tenido ocasión de apreciar nues- tros nuevos gefes y soldados á la vez que conocemos ya los quilates de las entidades militares de Sarmiento.

En una palabra, hemos adquirido una pre- ciosa experiencia, una experiencia de oro.

En cambio que han aprendido nuestros enemigos? Nada, sino que los Entre- Rianos pelean con decisión—Que Entre- Ríos unani- memente pelea por su Soberanía pisoteada. Que sus armas y soldados miran á toda luz mientras el invasor no darán mas que lo que ha dado, y gracias.

Comprendemos nuestra invencibilidad pues nuestros enemigos por mas favorable que le sea la suerte de las armas, nunca con- guirán sino rechazarnos, pero jamás derro- tarnos ni vencernos.

Privados de medios de persecución, solo los cobardes podrán darse por derrotados por ellos.

En el caso ultra posible, nuestros bravos pueden rehacerse mil veces á la vista del enemigo, en torno de su valiente gefe.

Estas son verdades á cuya discusión desa- fiamos á los partidarios del Gobierno Nacio- nal, verdades que sometemos al juicio de to- do aquel que tenga asomos del arte militar.

Al dejarlas sentadas, haga de ellas las frias

deducciones á que se prestan, todos los bu- nos argentinos.

E. R.

P. P.

## TRIUNFO.

Nuestro valiente capitán Gabino Castro (y Gabicho, acaba de alcanzar un triunfo so- bre una fuerza de caballería al mando del conde de Montevideo y el comandante Grandoli en Maria Grande.

Sorprendidos estos traidores con una fuer- za de mas de cien hombres en la madrugada del 3 del presente, fueron batidos completa- mente matandoles el capitán Castro, once hombres y tomando un capitán un teniente y 6 soldados prisioneros.

El botín hecho, en armas y numerosos caballos, es de importancia.

Felicitemos al capitán Castro y sus bravos, uno de los campeones en que cifran funda- las esperanzas sus compañeros de armas.

LA PRENSA DE BUENOS AIRES.

Tenemos periódicos de la capital hasta al 1.º del corriente.

Como siempre, nos han divertido.

Dan al comandante Escaño pasado con to- da su jente.

Como no habíamos de reírnos, si 10 minu- tos antes de leer esta estupenda noticia- habíamos visto á ese valiente Gefé, dispues- to como siempre á hacer sentir á los invaso- res lo que vale su lanza.

El mismo diario dice que el capitán Galle- gos se ha presentado á Rivas, siendo en segui- ta el mas encarnizado guerrilleo de su van- guardia.

Otra carejada mas nos ha arrancado esta original mentira.

Mientras de Gallegos decía semejante cosa, la "Tribuna", este oficial quemaba una car- ta que para sobornarlo le dirigia Rivas y de- sencañaba al invasor, guerrillándolo en su guardia.

Otra carejada mas nos ha arrancado esta original mentira.

Mientras de Gallegos decía semejante cosa, la "Tribuna", este oficial quemaba una car- ta que para sobornarlo le dirigia Rivas y de- sencañaba al invasor, guerrillándolo con buen éxito, en la costa de Gualeguay to- nando á la vez cuatro carretas de provisio- nes.

Es con mentiras como estas, con las que distraen al pueblo de Buenos Aires los ene- migos de Entre-Ríos.

Es con mentiras como estas con las que Rivas entretiene al poco zonzaje entreriano que lo sigue, haciéndole creer, para que me- jor se hagan mañar llenando las miras porte- ñas, que Lopez Jordan deguella todos los prisioneros.

## OTRA PRESA.

Las fuerzas al mando del Benemérito co- ronel Leiva, acaban de tomar cinco carretas de provisiones que mandaban los invasores del Paraná á Gelly y Ches.

Esta presa fué disputada dos veces siendo derrotados los audaces que intentaron recu- perar ese convoy tomándoles numerosos pri- sioneros.

El surtido es rico y abundante. Nada falta, hay hasta habanos.

Campo intervencion, no se puede negar que la que nos ha traído Sarmiento, es delicada. Compadecemos al amo- roso soldados.

Los carros traen tambien cinco cascos de caña.

¡Ojo al cristo que es de plata!

Este liquido no nos sorprende, es el ele- mento favorito con que embaucan el diu- nito zonzaje entre-riano.

No concluiremos sin darle las gracias á Sarmiento, recomendándole para otra vez que no nos mande tantas golosinas y super- fluos. En cuanto á los Habanos, escribimos estas líneas en momentos que saboreamos uno.

No se puede negar, son buenos, riquí- simos—Haremos saber cuando se nos con- cluyan para que nos mande otros nuestro proveedor Sarmiento.

Para entonces esperamos hasta caramelos.